



**INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - Oficina de Control Interno**

<b>Jefe de Control Interno ( Encargado )</b>	<b>WILSON FERNANDO MELO VELANDIA</b>	<b>Período evaluado: julio – octubre 2019</b>
<b>Entidad:</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>Fecha de elaboración: 12 de noviembre 2019</b>

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
(Sistema Integrado de Gestión - SIG)**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

*"(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)"*

**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

Como marco de referencia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios que permiten llevar a cabo la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados conforme a los planes de desarrollo que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según lo dispone el Decreto 1499 de 2017.

En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.6 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, conformó mediante Resolución 2363 del 5 de julio de 2018, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los Subcomités Integrados de Gestión como Instancias y responsables de la implementación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.

Durante el período julio – octubre 2019, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionó en las fechas 1 agosto, 20 agosto y 10 octubre 2019, en el cual se abordó los siguientes temas, entre otros, como:

- ✓ Planeación Estratégica – Metodología de la Plataforma Estratégica Institucional - Avances del MIPG – Resultados del FURAG-2018
- ✓ Aprobación del Código de Integridad del Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Ajustes Plataforma Estratégica Institucional
- ✓ Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad – Recertificación en ISO 9001-2015
- ✓ Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 10 de octubre de 2019, se evaluó el resultado del FURAG, publicado en la página web de la Función Pública<sup>1</sup> donde el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2018, alcanzó un índice de desempeño institucional de 76.2%.

El resultado por cada una de las dimensiones es el siguiente:

<sup>1</sup> [https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/eva\\_funcionpublica\\_gov\\_co/EXq\\_xkPh0wdLI5\\_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ](https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLI5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ)



	INDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>	<b>76,2</b>
D1. TALENTO HUMANO	71,7
D2. DIRECCION ESTRATEGICO Y PLANEACION	66,5
D3. GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES	77,1
D4. EVALUACION DE RESULTADOS	77,2
D5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN	74,2
D6. GESTION DEL CONOCIMIENTO	76,1
D7. CONTROL INTERNO	71,5

Cuadro 1. Fuente. Función Pública - Resultados FURAG 2018 -publicado 25 agosto 2019

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales presentó a consideración en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 10 de octubre de 2019, un plan de Implementación general del MIPG teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2018, abordando las temáticas que obtuvieron menor calificación, donde se están realizando mesas de trabajo con cada uno de los responsables de las políticas para acordar los planes de mejora correspondientes, las cuales serán oficializadas ante del SIG para su respectiva publicación.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social, presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, de acuerdo con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017; fundamentado con la información publicada en la página web del Ministerio en el link de Transparencia y Acceso a la Información, Intranet, Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI e Informes de Seguimiento y Control realizados por la OCI.

### PRIMERA DIMENSION - TALENTO HUMANO

#### Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales logran cumplir el objetivo central del MIPG, en fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.

- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Integridad

La Subdirección de Gestión del Talento Humano SGTH, como líder de la Gestión Estratégica de Talento Humano, a través del Programa Estratégico "Entorno Laboral Saludable", ejecuta actividades en un marco de los valores con el fin de generar un cambio cultural en el servidor público enfocado en promover cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamiento, como un compromiso esencial que permita fortalecer las capacidades del servidor público, optimizar la relación servidor público – Entidad y por ende, genere un impacto en la calidad del servicio y satisfacción en el ciudadano.



Imagen 1: <https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/home.aspx>



Como temáticas asociadas de creación de valor en el servidor público, la Subdirección de Gestión del Talento Humano cuenta con las siguientes estrategias.

**1.1. Programa de Inducción y de Reinducción<sup>2</sup>**, dirigido a los servidores públicos nuevos y antiguos del Ministerio de Salud y Protección Social, como proceso de formación y capacitación, con el fin de fortalecer el conocimiento y la integración del empleado a la cultura organizacional para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad.

Para el periodo de julio – octubre 2019, el programa de inducción y reinducción, participaron 395 servidores públicos debido Convocatoria 428 de 2016 de la Comisión del Servicio Civil.

**1.2 Formación y Capacitación**, se desarrolla conforme a la planeación del Plan Institucional de Capacitación 2019<sup>3</sup>, basado en los criterios a las necesidades de capacitación por competencias y solicitudes de capacitación realizadas por los jefes de las dependencias.

Para el periodo julio – octubre 2019, la participación en las diferentes capacitaciones programadas por la Subdirección: inducción y reinducción, Taller de Orfeo, Excel básico e intermedio, Programa Bilingüismo, Curso Norma ISO 31000-2018, Código de integridad, etc., con una participación de 2.263 personas que cuentan con registro de asistencia, siendo: la Capacitación en el SGSST, Taller de Orfeo, Código de Integridad y Programa de Bilingüismo la de mayor participación e interés por parte de los servidores.

ESTRATEGIA	COMPONENTE (Si aplica)	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	MES				TOTAL
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
			No Personas	No Personas	No Personas	No Personas	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Inducción	128	100	75	49	352
		Reinducción	15	17	6	5	43
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	Taller Orfeo	67	54	20	59	200
		Programa Estado Joven		2			2
		Programa Bilingüismo	32	32	60	47	171
		Cursos de Excel básico, intermedio y avanzado		21		30	51
		Seminario Políticas Públicas	23	19	22	18	82
	DIPLOMADOS Y CURSOS	Diplomado Inteligencia emocional y comunicación asertiva		25			25
		Diplomado Planeación estratégica y gestión de proyectos		30			30
		Curso Big Data y Transformación digital			29		29
		Curso Norma ISO 31000-2018			27		27
		Curso Metodologías Ágiles			16		16
		Seminario Gestión de oportunidades con economía naranja			27		27
	CAPACITACIONES POR FURAG	Código de integridad		35	140		175
		Transparencia y derecho de acceso a la información pública			31		31
		Política de servicio al ciudadano				27	27
	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Seguridad digital			15		15
		Prevención de enfermedades cardiovasculares	22	14	19		55
		Trabajo seguro		11			11
		Cultura de Autocuidado			6		6
		Capacitación al COPASST		7			7
		Entrenamiento Brigada de Emergencias	17	31	25	38	111
		Taller en Manejo del Estrés		42	74		116
		Ergonomía Organizacional		12			12
		Prevención cáncer de mama. Autoexamen			168		168
		Capacitación al Comité de Convivencia Laboral		4			4
		Taller conciencia de la respiración		35			35
		Taller ahorro articular		36			36
		Plan estratégico de seguridad vial (PESV)		13	9	15	37
		Capacitación en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		66	123	150	339
Taller de emociones		23			23		
						2 263	

Cuadro 2: Formación y Capacitación. Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Los logros alcanzados durante el periodo julio – octubre 2019, frente a la Estrategia de Formación y Capacitación, son:

<sup>2</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/SiteAssets/Evaluacion/Programa-de-Induccion-y-reinduccion.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/plan-institucional-capacitacion-pic-2019.pdf>



- Cumplimiento en la ejecución de los temas requeridos por MIPG a través del FURAG, según la planeación del PIC a la fecha se cumplió en 100%. Debido a la manifestación e interés de los servidores públicos se amplió la periodicidad y cobertura de algunas capacitaciones para que exista la posibilidad de participación de aquellos servidores públicos que laboran en el Ministerio.
- La imagen hacia entidades externas es positiva, en la medida que Minsalud es considerada como una plaza atractiva para ofrecer convenios de pasantías, educativos, entre otros.
- Se ha fortalecido la cultura de cumplimiento y permanencia (Disciplina) de los participantes a las capacitaciones.
- Se ha fortalecido el apoyo transversal con la demás Estrategia de la Subdirección de Gestión del Talento Humano y hacia las diferentes dependencias de Minsalud.

1.3. Programa Ministerio de Salud y Protección Social – Icetex - Créditos Educativos Convenio Minsalud-Icetex No. 286/798 de 2013, para el II Semestre 2019, se han beneficiado 10 servidores públicos con becas por valor de \$ 46.008.485

RELACION SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIADOS DE CRÉDITOS EDUCATIVOS CONVENIO MINSALUD-ICETEX No. 286/798 DE 2013 PERÍODO II DE 2019										
No.	CARRERA ADMINIST.	LIBRE NOMBR REMO	CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO	NOMBRE UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR TOTAL MATRÍCULA, SEMESTRE O PERÍODO	% a ASIGNAR	VALOR TOTAL APROBADO DE MATRÍCULA	OBSERVACIONES	FECHA ADJUDICACIÓN
1	X		PRIVADA	PROFESIONAL	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$1.615.780,00	95%	\$ 1.534.991	RENOVACIÓN	17-jul-19
2	X		PRIVADA	PREGRADO	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$1.784.859,00	95%	\$ 1.695.616	RENOVACIÓN	17-jul-19
3	X		PRIVADA	PROFESIONAL	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$1.615.780,00	95%	\$ 1.534.991	RENOVACIÓN	17-jul-19
4		X	PRIVADA	MAESTRIA	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$12.614.000,00	65%	\$ 8.199.100	NUEVO	17-jul-19
5	X		PRIVADA	MAESTRIA	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$11.352.600,00	65%	\$ 7.379.190	NUEVO	9-ago-19
6	X		PRIVADA	MAESTRIA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$9.213.300,00	95%	\$ 8.752.635	RENOVACIÓN	9-ago-19
7	X		PRIVADA	PREGRADO	SANTO TOMAS	\$2.355.000,00	85%	\$ 2.001.750	RENOVACIÓN	9-ago-19
8		X	PRIVADA	MAESTRIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$6.271.200,00	65%	\$4.076.280	NUEVO	18-sep-19
9		X	PRIVADA	MAESTRIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$9.406.800,00	65%	\$6.114.420	NUEVO	18-sep-19
10		X	PRIVADA	ESPECIALIZACION	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$4.018.300,00	95%	\$ 3.817.385	RENOVACIÓN	18-sep-19
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 46.008.485</b>		

Cuadro 3: Icetex Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano

1.4. Estrategia de Ministerio en Familia, con el objeto de promover e integrar el núcleo familiar de sus servidores públicos a las actividades desarrolladas por el Ministerio, crea también un espacio de entretenimiento, aprendizaje continuo y buenas experiencias. La actividad "Día Ministerio en Familia" es de gran aceptación por parte de servidores públicos en compañía de sus familias, es así, que la actividad desarrollada FINKANA obtuvo una participación del 71% frente al número de participantes en las diferentes actividades desarrolladas (1.001), generando así condiciones de satisfacción y bienestar de los mismos.

ESTRATEGIA	COMPONENTE (Si aplica)	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	MES				
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
			No Personas				
MINISTERIO EN FAMILIA	MINISTERIO EN FAMILIA	Feria de Servicios		135			135
		Expofamilia			45		45
		Vacaciones Recreativas infantiles				58	58
		Vacaciones Recreativas Adolescentes				54	54
		Día Ministerio en Familia				709	709
		TOTAL DE PARTICIPACION					1.001

Cuadro 4: Ministerio en Familia. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano



Generando un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y la vida personal de cada servidor público o contratista, el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con incentivos además de la actividad en Familia, alcanzado para este periodo los siguientes logros:

- Primera Feria Financiera para la compra de vivienda o libre inversión con las entidades bancarias y cooperativas.
- La placita saludable con productos de la canasta familiar, en donde se encuentran productos de lonchera saludable.
- La segunda salida de Día de Ministerio en Familia a Finkana incluyendo a todo en núcleo familiar, integrando a los servidores públicos vinculados desde el mes de junio por la convocatoria 428 de 2016.
- La Feria de Servicios de la Caja de Compensación para los servidores públicos en servicios como: recreación, deporte, vivienda y salud.
- Vacaciones Recreativas de la semana de receso en el mes de octubre, con la temática Inteligencia Emocional donde los niños y adolescentes aprendan del manejo de sus emociones en su entorno social y familiar, generando un ambiente de fortalecimiento familiar y propio.



Imagen 2: <https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Boletininterno/Boletin-interno-100.aspx>

1.5. Programa Hábitos Saludable, la Subdirección de Gestión del Talento Humano logra la participación de 1.210 participantes, en las diferentes actividades programadas que contribuyen a su bienestar, siendo este componente uno de los factores más relevantes en el desarrollo directamente a la mejora del ambiente laboral.

ESTRATEGIA	COMPONENTE (Si aplica)	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
			No Personas				
HABITOS SALUDABLES	HÁBITOS SALUDABLES	Clase de Rumba	44	31	37	29	141
		Programa de acondicionamiento físico In	88	90	95	83	356
		Clases grupales: Cardio Hitt, Circuit Trai	45	45	49	31	171
		Actividades Físicas musicalizadas (Recrea	23		11		34
		Placita Saludable	94	90	52		236
		Clases de danza	32	33	28	12	105
		Torneo de Bolos		80			80
		Clases de música	14	16	36	21	87
		<b>TOTAL PARTICIPACION</b>					<b>1210</b>

Cuadro 5. Hábitos Saludables. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano.



1.6. **Planeta Saludable** - con este programa se busca sensibilizar, toma de conciencia en el servidor público, en el cuidado y conservación del planeta desarrollando actividades que contribuyan en la disminución del efecto invernadero y aporten al equilibrio del ambiente, se realizaron alianzas y actividades, con una participación de 114 servidores públicos, motivando el cuidado del medio ambiente, como fue siembra de árboles.

ESTRATEGIA	COMPONENTE (Si aplica)	ACTIVIDAD DE LA ESTRATEGIA	MES				
			Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	TOTAL
			No Personas				
PLANETA SALUDABLE	PLANETA SALUDABLE	Semillero Ambiental	10				10
		Caminatas Ecológicas 2		57			57
		Caminatas Ecológicas 3			47		47
		TOTAL PARTICIPACION					114

Cuadro 6: Planeta Saludable. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Igualmente, la Subdirección de Gestión del Talento Humano busca resaltar la importancia del **cuidado del medio ambiente** con el desarrollo de otras actividades como:

- El IV concurso de disfraces con material reciclado por dependencias.
- Instalación de una malla de botellas plásticas para recolección dentro de las instalaciones del ministerio, por lo que se está buscando un acercamiento con la empresa ECOBOX.

1.7. **Estrategia de Gestión, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento**, con este programa el Ministerio busca preparar a los servidores públicos próximos a la jubilación y/o pensión, a través de módulos de capacitación y orientación con el fin que se vayan adaptando a un nuevo estilo de vida, para este periodo se desarrolló el Módulo III – Pilares de la Alegría, con la participación de 25 servidores públicos.

- Programa Orientación al Retiro dirigido a los servidores públicos en calidad de prepensionados, en la actualidad se cuenta con 57 personas gozando de dicha garantía a que hace referencia el artículo 12 de la ley 790 de 2002.
- Se desarrolló como actividad al retiro - los Juegos Orientación en Cajicá de Compensar.
- Como reconocimiento a su actividad laboral, a los conductores del Minsalud se programó una salida a Lagomar de Compensar.
- Se celebró el día del amor y la amistad, fortaleciendo los lazos de amistad laboral.
- Celebración y reconocimiento por parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano el cumpleaños de sus servidores públicos.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes ha gestionado asesorías mediante comunicación telefónica con el Fondo Nacional de Ahorro, con la Cooperativa de COOMIPROSOC para que los funcionarios que se quieran afiliar lo puedan realizar la inscripción, se programó en el mes de octubre asesorías presenciales con la Caja de Compensación Familiar Compensar.

### 1.8. Teletrabajo

La Subdirección de Gestión del Talento Humano - SGTH, para el periodo julio – octubre 2019, reportó que se encuentran beneficiados del programa Teletrabajo 19 servidores públicos, distribuidos por nivel así: 13 profesionales especializados, 1 Secretario Ejecutivo, 2 Auxiliares administrativo y 1 Técnico Administrativo y 2 servidores de la SGTH, permitiendo al trabajador realizar su función profesional desde su propia casa, contando con el material técnico como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), además, se considera el teletrabajo como sinónimo de innovación organizacional, en la cual se supone un cambio interno y de nuevas formas de relacionamiento entre jefes y empleados.

### 1.9. Código de Integridad

Se encuentra publicado en la página web del Ministerio el Código de Integridad<sup>4</sup> aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el pasado 1 de agosto 2019, cuya finalidad es lograr que la organización y servidores públicos de manera comprometida se construya una sociedad con ética en cada una de sus actuaciones diarias que busque cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos en especial los servidores públicos y los ciudadanos.

<sup>4</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/GT/codigo-integridad-minsalud.pdf>



El Código de integridad del Ministerio de Salud y Protección Social se constituye en un documento guía de compromiso fundamental para todo el personal que labora en la entidad encaminado a desarrollar las labores diarias dentro de parámetros éticos y conductas integrales que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión dirigido a la ciudadanía en general y alcanzar las metas institucionales.

La Subdirección de Gestión del Talento Humano, divulgó y oficializó el Código de Integridad en la página intranet - SaludNet, socializando y fortaleciendo los valores del servidor público a través de actividades y comunicaciones internas publicadas, como:

- Retos de valores en piso 1 evento que se realizó el día 29-08-2019
- Día del Amor y Amistad con valores en el Comedor evento que se realizó el día 26-09-2019
- A través del Boletín el Saludable se están publicando permanentemente los valores del código.
- En el comedor Piso 5, boletín *El Saludable*, a través de pendones relativos con los valores de integridad.



Imagen 3: <https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Boletininterno/Boletin-interno-128.aspx>

### 1.10. Evaluación de Desempeño

La Subdirección de Gestión de Talento Humano, reportó a corte 30 de octubre de 2019 se habían realizado todas las actividades de evaluación de desempeño laboral correspondiente al periodo comprendido entre 1 febrero 2018 al 31 de enero de 2019, donde se obtuvo el 100% de las evaluaciones recibidas por parte de las dependencias.

CARRERA ADMINISTRATIVA						
NIVEL JERÁRQUICO	CALIFICACIÓN			TOTAL ENTREGADAS	PENDIENTE X ENTREGAR	Total Servidores Evaluados
	SOBRESALIENTE	DESTACADO	SATISFACTORIO			
Asesor	10	0	0	10	0	10
Profesional	117	1	0	118	0	118
Técnico	44	0	0	44	1	45
Asistencial	31	2	0	33	0	33
<b>Total</b>	<b>202</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>205</b>	<b>1</b>	<b>206</b>

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN						
NIVEL JERÁRQUICO	CALIFICACIÓN			NO ENTREGARON FORMATO EV. FINAL	PENDIENTE X ENTREGAR	Total Servidores Evaluados
	SOBRESALIENTE	DESTACADO	SATISFACTORIO			
Asesor	37	5	0	0	0	42
Profesional	3	1	0	0	0	4
Técnico	1	0	0	0	0	1
Asistencial	19	0	0	0	0	19
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66</b>

Cuadro 7: Evaluación y Desempeño - Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano



Frente a los acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, comprendidos entre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, la Subdirección de Gestión de Talento Humano – SGTH reporta un cumplimiento del 100%.

GERENTES PÚBLICOS						
NIVEL JERÁRQUICO	CALIFICACIÓN			TOTAL ENTREGADAS	NO ENTREGARON X RENUNCIA AL CARGO	TOTAL GERENTES PÚBLICOS EVALUADOS
	SOBRESALIENTE	SATISFACTORIO	NO SATISFACTORIO X RENUNCIA ANTES DE CORTE (31 DIC/18)			
Directivo	6	20	4	30	1	31
Directivo evaluado x Función Pública	1	0	0	1	0	1
Total Directivos	7	20	4	31	1	32

Cuadro 8: Evaluación y Desempeño - Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

### 1.11. Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Para el periodo julio – octubre 2019, la Subdirección de Gestión de Talento Humano realizó los siguientes programas de prevención, seguridad, contando con una participación de 6.323 personas, además, se hizo entrega de elementos como: botas de seguridad, overol, mascarillas desechables, etc.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST		
ESTRATEGIA	PROGRAMA	No. Personas
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BIOMECÁNICO	3.437
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO CARDIOVASCULAR	68
	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO PSICOSOCIAL	466
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	1.062
	PROGRAMA DE INSPECCIONES	5
	PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD	61
	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	1.224
	TOTAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6.323

Cuadro 9: Seguridad y Salud en el Trabajo. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

Igualmente, se desarrollaron las actividades, tales como:

- Pausas activas
- Jornada de Donación de Sangre
- Escuela Terapéuticas
- Aplicación de herramientas de desorden musculo esqueléticos
- Evaluación terapéutico y seguimiento a grupos con sintomatología osteomusculares
- Elaboración del protocolo “Programa la prevención del Síndrome del Túnel del Carpo”
- Continuidad en la implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiología Ocupacional Biomecánico y Psicosocial e inicio en la implementación del SVE para la prevención del riesgo Cardiovascular con la realización de actividades de seguimiento por médico y nutricionista y talleres para la divulgación de estilos de vida saludable.
- Elaboración del protocolo “Sistema de Vigilancia Epidemiología para la prevención del Riesgo Cardiovascular”

Frente al sistemas de gestión, la Subdirección de Gestión del Talento Humano informó que para el periodo julio – octubre 2019, se culminó así:



Informe Sistemas de Gestión		
Período: Septiembre - Octubre de 2019		
Concepto	Gestión	Estado
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Auditoria interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 y Decreto 1072/2015	Ejecutado
	Auditoria externa de seguimiento certificación OHSAS 18001:2007	En ejecución
Sistema de Gestión de Calidad	Auditoría Interna de Calidad	Ejecutado
	Auditoría Externa de Calidad	En ejecución

**Cuadro 10:** Informe Sistemas de Gestión. Enviado por: Subdirección de Gestión del Talento Humano

La Dirección revisó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del 10 de octubre 2019, en donde se concluyó con la siguiente presentación de acciones frente a las auditorias al sistema, así:

- Se presenta los resultados de evaluación del SGSST de acuerdo con la normatividad legal, para el año 2018: 91% del cumplimiento de estándares mínimos (Resolución 0312/2019)
- En relación con el segundo ciclo de auditorio año 2018, informa que el 100% de las acciones de mejora producto de la auditoria interna realizada en el mes de noviembre 2018, se encuentran cerradas.
- En relación con la auditoria de seguimiento a la certificación OSHAS 18001 realizadas por la firma externa SGS en el mes de noviembre 2018, el 64% se encuentran cerradas y el 36% en ejecución.
- Respecto al Primer ciclo de auditoria 2019, realizada entre los meses de julio y agosto se encuentran en formulación las acciones de mejora para atender los 10 hallazgos.

### 1.12. Provisión de Cargos

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, en cumplimiento del Auto No. 20192010006124 del 22 de mayo de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, ha realizado los trámites correspondientes para expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba relacionados con las listas de elegibles conformadas para empleos ofertados en el marco de la Convocatoria 428 de 2016 – Grupo D - entidades del orden nacional.

Para el periodo julio – octubre 2019, la Subdirección de Gestión de Talento Humano – SGTH, elaboró 45 los Actos Administrativos – Resoluciones, relacionados con la Convocatoria 428 de 2016, información que se publicada en la página intranet del Ministerio<sup>5</sup>.

### 1.13. Contratación

Para el periodo comprendido Julio – octubre de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social suscribió 161 contratos nuevos con personas naturales a través de la modalidad de Prestación de Servicios por valor de \$ 5.128.448.682

<sup>5</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Convocatoria-428-2016.aspx#InplviewHash64f31166-f396-447f-bbc7-ed251f77bc97=Paged%3DTRUE-p\\_SortBehavior%3D0-p\\_FileLeafRef%3D1516%2520Nombramientos%2520periodo%2520de%2520prueba%2520convocatoria%2520428%2520de%25202016%2520pdf-p\\_ID%3D195-PageFirstRow%3D181](https://intranet.minsalud.gov.co/Ministeriosaludable/Paginas/Convocatoria-428-2016.aspx#InplviewHash64f31166-f396-447f-bbc7-ed251f77bc97=Paged%3DTRUE-p_SortBehavior%3D0-p_FileLeafRef%3D1516%2520Nombramientos%2520periodo%2520de%2520prueba%2520convocatoria%2520428%2520de%25202016%2520pdf-p_ID%3D195-PageFirstRow%3D181)



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CONTRATACION 2019 Personas Naturales - Nuevos		
MES	Número Contratos	Valor Contratos
Julio	20	751.260.218
Agosto	61	1.869.204.818
Septiembre	41	666.075.691
Octubre	39	1.841.907.955
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>5.128.448.682</b>

Cuadro 11: Contratación. Enviado por: Grupo Contractual

Consideramos importante informar que la suscripción de nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas cuentan con la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales, por lo tanto, se da la constancia por la necesidad del servicio.

La celebración de la contratación se da en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 26 de 1998 y el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el cual establece que «Los órganos públicos sólo podrán celebrar contratos de consultoría o de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, cuando no existan personal de planta especializada para la labor requerida». Las certificaciones reposan en las carpetas de los contratos celebrados.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Plan de Adquisiciones del MSPS se encuentra publicado en el SECOP y en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social en el Link de Transparencia y Acceso a la Información, allí se informa la justificación de la contratación realizada por esta institución.

La Gestión Jurídica y Contractual del UAE Fondo Nacional de Estupefacientes -FNE, para el periodo correspondiente julio – agosto - septiembre – octubre de 2019, verificó en el SIGEP que las hojas de vida de los contratistas de conformidad con la información suministrada para la celebración de los contratos respectivos tuviesen actualizada en el aplicativo.

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES CONTRATACION JULIO - OCTUBRE 2019		
NATURALEZA JURIDICA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TOTAL
Persona natural	Contratación directa	26

Cuadro 12: Contratación. UAE Fondo Nacional de Estupefacientes

#### 1.14. Diálogo Social y Concertación.

El Ministerio de Salud y Protección Social dispone en la página de Intranet un botón informativo denominado **Intersindica®** garantizando el derecho a la información de las negociaciones colectivas para regular las relaciones laborales, además, de un espacio donde las Organizaciones Sindicales en conjunto publican la información que generan.

<sup>6</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/orgsindicales/Paginas/default.aspx>



Imagen 4. <https://intranet.minsalud.gov.co/orgsindicales/Paginas/default.aspx>

## SEGUNDA DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, con el fin de definir la ruta estratégica para desarrollar la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

1. Planeación institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Integridad
4. Participación Ciudadana en la gestión pública

### 2.1. Planeación Institucional

Se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, el documento denominado *Plataforma Estratégica 2018 – 2022*<sup>7</sup>, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, promovido con lineamientos definidos por la Alta Dirección, en cabeza del Señor Ministro, con el fin de fortalecer la rectoría y la gobernanza en el sistema; redefinir las prioridades en salud pública y las competencias; articular a los actores en torno a la calidad y mejorar la infraestructura y dotación; reconocer, formar y lograr empleo de calidad para el talento humano y, lograr eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevas fuentes con el aporte de todos, además, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019).

Después de la exposición ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 10 de octubre de 2019 de la metodología con la cual se diseñó la Plataforma Estratégica 2018 – 2022, y de realizar ajustes a la misma, el Ministerio de Salud y Protección Social publica en la página web la misión, visión y nuestros valores<sup>8</sup>

#### Misión

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

<sup>7</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/DSector/Paginas/plan-estrategico.aspx>

<sup>8</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx>



### Visión

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

### Nuestros Valores

- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia
- ✓ Inclusión

En cumplimiento al artículo 208 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Ministerio de Salud y Protección publicó *el Informe al Congreso de la República 2018-2019*<sup>9</sup> en julio de 2019, sobre la gestión desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social y de las entidades adscritas al sector administrativo de salud y protección social.

## 2.2. Plan de Acción Institucional

Dentro de sus metas de Plan de Acción vigencia 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social, programó 82 Objetivos Específicos, 204 Productos y 450 Actividades como hoja de ruta, para llevar a cabo su misión. Formuló 25 proyectos de inversión, con una apropiación vigente de \$503.294 millones de pesos.

En la página web del Ministerio, se encuentra publicado el Informe de Seguimiento al Plan de Acción Segundo Trimestre 2019<sup>10</sup> realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, donde describe los resultados reportados del Plan de Acción por las dependencias y que hacen parte de la estructura organizacional del Ministerio de Salud y Protección Social, visibilizando las acciones desarrolladas en el segundo trimestre del 2019.

 La salud es de todos Minsalud	RESUMEN PLAN DE ACCIÓN TRIMESTRE II VIGENCIA 2019			
	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FÍSICA
	TRIM. II	TRIM. II	TRIM. II	TRIM. II
DESPACHO O DEPENDENCIA				
DESPACHO MINISTRO	\$ 75.095.582.788	\$ 120.860.308.109	161,0%	96,7%
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S.	\$ 272.249.545.273	\$ 277.613.722.799	102,0%	96,1%
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2.201.804.010	\$ 1.957.616.870	88,9%	91,4%
SECRETARÍA GENERAL	\$ 71.608.635	\$ 46.424.635	64,8%	99,6%
<b>TOTAL MINISTERIO</b>	<b>\$ 349.618.540.706</b>	<b>\$ 400.478.070.412</b>	<b>114,5%</b>	<b>96,0%</b>

Imagen 5: Informe Cualitativo II Trimestre 2019 – OAPES

Para el segundo trimestre 2019, se puede observar que el Ministerio alcanzó metas físicas del 96% frente a la ejecución de recursos financieros, donde se comprometieron recursos por encima a lo programado en un 114,5 %, situación registrada en el Despacho Ministro y Viceministerio Salud Pública y Protección Social.

En el seguimiento realizado al Plan de Acción Institucional para el Primer Trimestre 2019, por la Oficina de Control Interno – OCI, se realizan resaltan las siguientes observaciones:

<sup>9</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/informes-gestion.aspx>

<sup>10</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>



- Falta de coordinación y tiempos de respuestas entre algunas áreas, lo que impide cumplimiento en términos de algunas actividades.
- Se observa que la ejecución financiera del primer trimestre registrada en el Plan de Acción, no tiene correspondencia con los valores registrados en SIIF con corte a 30 de marzo. Se sugiere revisar y ajustar el Plan de Acción con las partidas asignadas y Ejecutadas en el SIIF Nación, indicando el rubro presupuestal de inversión o transferencia.
- Revisar y ajustar la programación de los recursos requeridos para el cumplimiento de las actividades y los entregables, tanto trimestralmente como para la vigencia.

### 2.3. Ejecución Presupuestal

#### Ministerio de Salud y Protección Social

El 30 de octubre 2019, la Oficina de Control Interno – OCI, presentó el Informe de Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestal III Trimestre 2019, seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 – Ministerio de Salud y Protección Social.

Verificado el reporte de Ejecución Presupuestal obtenido del SIIF, a septiembre 30 de 2019, se observa una apropiación vigente de \$30.97 billones, después de adiciones y reducciones. Así mismo, se observó una apropiación bloqueada de \$2.8 billones. Siendo el rubro de apropiación más representativo, el de transferencias (98.1%).

#### APROPIACION VIGENTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2019 - MINSALUD

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.030.180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 60.030.180.000	\$ 0	0.2%
GASTOS GENERALES	\$ 35.338.537.772	\$ 3.333.453.600	\$ 47.200.000	\$ 38.624.791.372	\$ 0	0.0%
TRANSFERENCIAS	\$ 30.364.422.814.606	\$ 50.111.265.283	\$ 45.000.518.883	\$ 30.369.533.561.006	\$ 2.783.200.000.000	98,1%
INVERSION	\$ 503.294.037.792	\$ 0	\$ 0	\$ 503.294.037.792	\$ 0	0.0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 30.963.085.570.170</b>	<b>\$ 53.444.718.883</b>	<b>\$ 45.047.718.883</b>	<b>\$ 30.971.482.570.170</b>	<b>\$ 2.783.200.000.000</b>	<b>100,0%</b>

Cuadro13: Apropiación Vigente a septiembre 30-2019 MINSALUD – Fuente Reportes SIIF - Cálculos OCI

Según el reporte extractado del SIIF NACION a septiembre 30 de 2019, se constituyeron Certificados de Disponibilidad Presupuestal para respaldar compromisos adquiridos por valor de \$27 Billones, correspondiente al 96.46% de la apropiación final, se ejecutó mediante apropiación de compromisos el 77.89%, y se obligó y pagó el 74.52%, como se ilustra el cuadro No. 14.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2019 - MINSALUD

DESCRIPCION	APR. FINAL	CDP	CDP / APR VIG	COMPROMISO	COMPROMISO / APR	OBLIGACION	OBLIGACION / APR	PAGOS	PAGOS / APR VIG
GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.030.180.000	\$ 60.030.180.000	100,00%	\$ 42.348.980.508	70,55%	\$ 42.059.230.403	70,06%	\$ 42.059.230.403	70,06%
GASTOS GENERALES	\$ 38.624.791.372	\$ 19.612.268.935	50,78%	\$ 16.648.260.677	43,10%	\$ 11.278.201.394	29,20%	\$ 11.278.201.394	29,20%
TRANSFERENCIAS	\$ 27.586.333.561.006	\$ 26.626.184.305.022	96,52%	\$ 21.424.504.391.755	77,66%	\$ 20.512.900.518.071	74,36%	\$ 20.361.042.061.012	73,81%
INVERSION	\$ 503.294.037.792	\$ 485.885.907.450	96,54%	\$ 473.122.804.235	94,01%	\$ 439.430.290.267	87,31%	\$ 439.410.334.613	87,31%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 28.188.282.570.170</b>	<b>\$ 27.191.712.661.407</b>	<b>96,46%</b>	<b>\$ 21.956.624.437.175</b>	<b>77,89%</b>	<b>\$ 21.005.668.240.135</b>	<b>74,52%</b>	<b>\$ 20.853.789.827.422</b>	<b>73,98%</b>

Cuadro 14: Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2019 MINSALUD - Fuente Reportes SIIF - Cálculos OCI

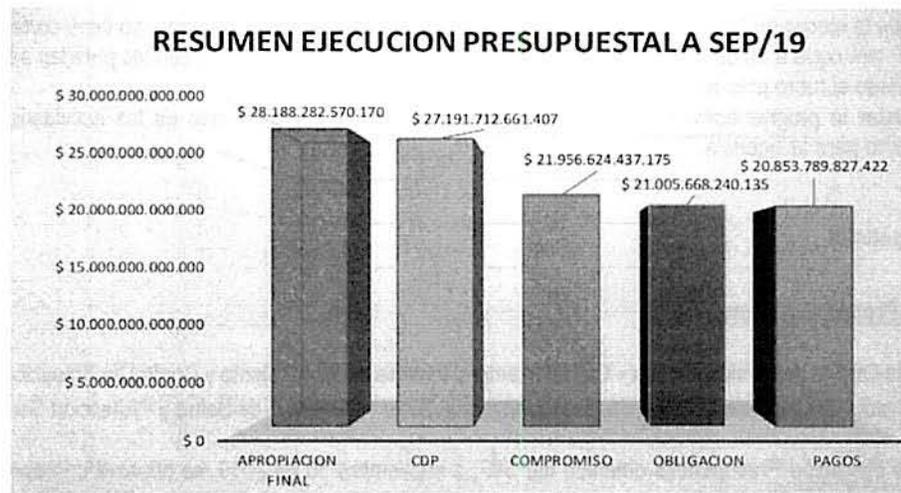


Imagen 6: Ejecución Presupuestal. Fuente: SIIF - Cálculos OCI

Se evidencio en el seguimiento de la ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2019, que varias dependencias del Ministerio se encuentran con un nivel de ejecución por debajo del 70% en el rubro de Transferencias y frente al rubro de inversión se aprecia que, al 30 de septiembre, la ejecución total por Dependencia, es del 94.01%. Sin embargo, algunas de ellas, se encuentran con un nivel de ejecución por debajo del 70%, como son: La Dirección de Medicamentos y TS, (50.68%); Subdirección de Gestión de Operaciones (53.51%); Dirección de Regulación de Costos y Tarifas (60.48% y 62.17%); Grupo de Atención al ciudadano (62.40%) y Dirección de Epidemiología (68.25%).

**UAE Fondo Nacional De Estupefacientes**

Durante el periodo de julio – octubre 2019, la Oficina de Control Interno – OCI, elaboró el Informe de Seguimiento y Control presupuestal III Trimestre 2019 y rezago presupuestal constituido en 2018, a la UAE Fondo Nacional De Estupefacientes Ejecución, realizándose las siguientes observaciones al respecto.

Se evidencia que del total de la apropiación vigente de la vigencia 2019 de \$21.938.009.000, después de adiciones y reducciones, se ejecutaron \$17.921.739,740 que representan el 81,69% del total de la apropiación vigente después de adiciones y reducciones, y se obligaron \$8.208.704.261 y pagaron \$8.208.539.261 alcanzando el 37,42% del valor total de apropiación vigente.

**EJECUCION PRESUESTAL FNE III TRIMESTRE DE 2019 (Cifras en pesos)**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE (A)	COMPROMISO (B)	OBLIGACIÓN (C)	PAGO	% (B/A)	% (C/A)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	1 397 659 000,00	821 939 029,00	815 747 975,00	815 747 975,00	58,81%	58,37%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	799 093 000,00	615 486 865,00	351 369 639,00	351 369 639,00	77,02%	43,97%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 367 405 000,00	1 023 549 931,00	614 749 931,00	614 749 931,00	74,85%	44,96%
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	18 341 510 000,00	15 460 323 491,00	6 426 396 292,00	6 426 396 292,00	84,29%	35,04%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	32 342 000,00	440 424,00	440 424,00	275 424,00	1,36%	1,36%
<b>TOTAL</b>		<b>21.938.009.000,00</b>	<b>17.921.739.740,00</b>	<b>8.208.704.261,00</b>	<b>8.208.539.261,00</b>	<b>81,69%</b>	<b>37,42%</b>

Cuadro 15: FUENTE: SIIF NACIÓN, CÁLCULOS OCI.



### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FNE TERCER TRIMESTRE DE 2019



Imagen 7. FUENTE: SIIF NACIÓN. CÁLCULOS OCI

#### 2.4. Eficiencia del Gasto Público.

En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto público establecidos en la Directiva Presidencial No.01 del 10 de febrero de 2016, la Oficina de Control Interno – OCI, publicó en el link de Transparencia y Acceso de la Información el Seguimiento y Control Austeridad en el Gasto Público III Trimestre de 2019; incluyendo la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes - U.A.E F.N. E, donde se resalta los siguientes cambios en conceptos contemplados en la Directiva Presidencial, entre otros:

✓ **Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales.**

De acuerdo con lo expuesto en el informe, al realizar el comparativo de Vigencia 2018 VS Vigencia 2019, para el periodo de seguimiento, la contratación reportada para el Ministerio de Salud y Protección Social en el III Trimestre de 2019, se evidencia una disminución en la suscripción de contratos de 286 equivalentes a \$31.956.624.469.76 frente a los suscritos y reportados en el Informe de Seguimiento y Control III Trimestre 2018, donde se suscribieron 487 contratos por un valor de \$86.052.371.565. Esta variación obedeció a los nombramientos de personal Convocatoria 428 – 2016.

Al confrontar la contratación suscrita por UAE – FNE, entre el III Trimestre de 2018 V/S III Trimestre 2019, se observa una reducción en el valor de contratos del - 57% equivalente en pesos a \$4.213.078.751, no obstante, se observa un incremento en número, once (11) contratos suscritos en el periodo por el FNE.

✓ **Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.**

Respecto a este ítem, se resalta en el Informe de seguimiento que el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, presenta un incrementó el número de servidores de carrera, pasando de 405 en el mes de julio a 457 al cierre del mes de septiembre 2019; con tendencia a seguir incrementando debido al Auto No. 20192010006124 del 22 de mayo de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, Convocatoria 428 de 2016, donde el Ministerio procedió a iniciar los trámites correspondientes para expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba relacionados con las listas de elegibles que se encuentren en firme.

✓ **Reducción de gastos generales.**

Frente a este ítem, se evidencia que en COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16): se observa un incremento del 28%, equivalentes a \$319.421.011.50, en el ítem de comisiones en el MINSALUD, efecto que obedeció a la reactivación de las comisiones programadas y realizadas por cada área, teniendo en cuenta la vinculación de nuevos funcionarios de la convocatoria 428 de 2016, se reactivó la asistencia técnica.

UAE – Fondo Nacional de Estupefacientes, presenta un incremento del 25% equivalente a pesos \$ 2.690.718, que corresponden a los generados por la Dirección, Grupo Interno de Control y Fiscalización, Grupo Interno de Trabajo de Recursos y Apoyo Operativo de la gestión realizada del periodo en estudio.



### 2.5. Plan Anual de Adquisiciones – PAA

En el link de *Transparencia y Acceso a la Información*, el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1081 de 2015, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013, actualizado por la Subdirección Administrativa a 30 de octubre de 2019 por valor de \$ 530.263.544.692.

Se encuentra publicado en el link de *Transparencia y Acceso a la Información* el *Informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Salud y Protección Social*<sup>11</sup> de los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, elaborados por la Subdirección Administrativa, en cumplimiento de la Circular No. 36 d julio, el 16 de octubre de 2018, donde presenta el resumen sobre el cumplimiento de la programación de las contrataciones y adquisiciones del Ministerio para el correspondiente periodo.

En el informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del MSPS<sup>12</sup> del mes de septiembre 2019, presenta un resumen sobre el cumplimiento de la programación de las contrataciones y adquisiciones del Ministerio para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2019, así:

Modalidad	Número Procesos Programados	Valor Procesos Programados	Número Procesos Radicados no devueltos	Valor Procesos Radicados no devueltos	% Avance Procesos	% Avance Valor
Compras a través de la OPS	2	\$ 368.169.129.531	2	\$ 269.630.441.844	100%	73%
Concurso de méritos	7	\$ 5.445.901.292	5	\$ 3.425.857.836	71%	63%
Contratación directa	755	\$ 62.113.278.866	696	\$ 49.758.843.940	92%	80.11%
Licitación pública	4	\$ 19.932.807.960	4	\$ 19.799.996.333	100%	99%
Mínima cuantía	23	\$ 762.427.918	16	\$ 488.680.056	70%	64%
Régimen especial	2	\$ 20.740.000.000	2	\$ 20.740.000.000	100%	100%
Selección abreviada	20	\$ 9.405.281.740	19	\$ 9.228.989.603	95%	98%
<b>Total General</b>	<b>813</b>	<b>\$ 486.568.827.307</b>	<b>744</b>	<b>\$ 373.072.809.612</b>	<b>92%</b>	<b>76,67%</b>

Cuadro 16: Fuente: informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del MSPS - Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Contractual

De acuerdo con el informe, lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019, el ministerio ejecutaria \$101.186 millones de pesos a través de la modalidad de contratación directa. Para el periodo comprendido entre enero y septiembre está programada la ejecución del 61.39% de estos recursos, lo que corresponde a \$62.113 millones de pesos.

Fundamentada en el Informe, la contratación ejecutada por el Ministerio de Salud y Protección Social, correspondientes al periodo julio – agosto y septiembre 2019, se ejecutó de acuerdo con las siguientes modalidades:

11

<https://www.minsalud.gov.co/Contratacion/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FContratacion%2FPlan%20de%20compras%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Proteccion%20Social%2F2019%2FInformes%20de%20ejecucion%20B3n%202019&FolderCTID=0x012000D32944B9990B0F4EA22B8A94EF0FF156&View={C954E44F-7DD5-431D-86AF-DCDAA4187672}&InitialTabId=Ribbon%2EDocument&VisibilityContext=WSSTabPersistence>

12

<https://www.minsalud.gov.co/Contratacion/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FContratacion%2FPlan%20de%20compras%20Ministerio%20de%20Salud%20y%20Proteccion%20Social%2F2019%2FInformes%20de%20ejecucion%20B3n%202019&FolderCTID=0x012000D32944B9990B0F4EA22B8A94EF0FF156&View={C954E44F-7DD5-431D-86AF-DCDAA4187672}&InitialTabId=Ribbon%2EDocument&VisibilityContext=WSSTabPersistence>



Modalidad / Mes	Número Procesos Programados	Valor Procesos Programados	Número Procesos Radicados no devueltos	Valor Procesos Radicados no devueltos	% Avance Procesos	% Avance Valor
<b>Concurso de méritos</b>						
Julio	1	\$ 270.000.000	0	0	0%	0%
agosto	2	\$ 2.298.389.541	1	\$ 663.025.182	50,00%	29%
<b>Contratación directa</b>						
Julio	48	\$ 1.913.092.306	44	\$ 1.944.506.015	92%	102%
agosto	56	\$ 1.640.575.474	42	\$ 1.020.337.282	75%	62%
septiembre	33	\$ 1.845.922.698	17	\$ 1.147.084.295	52%	62%
<b>Licitación pública</b>						
Septiembre	1	\$ 9.840.000.000	1	\$ 9.840.000.000	100%	100%
<b>Mínima cuantía</b>						
Julio	3	\$ 125.000.000	2	\$ 78.704.179	66,67%	62,96%
agosto	1	\$ 14.000.000	1	\$ 10.630.880	100%	75,93%
septiembre	5	\$ 156.880.428	2	\$ 41.079.186	40,00%	26%
<b>Selección abreviada</b>						
Julio	3	\$ 434.754.079	3	\$ 431.899.809	100%	99,34%
agosto	1	\$ 981.131.984	1	\$ 981.131.984	100%	100%
septiembre	5	\$ 2.034.040.002	4	\$ 1.978.610.368	80%	97%

Cuadro 17: Fuente: informe de Ejecución Plan Anual de Adquisiciones del MSPS - Subdirección Administrativa / Grupo de Gestión Contractual

## 2.6. Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, elabora el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana teniendo en cuenta las políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas con Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.

Se encuentra publicado en el *link de Transparencia y Acceso a la Información* del Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019- Versión 3<sup>13</sup> del 29 de agosto de 2019, publicado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales –OAPES, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

En el Link de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra publicado el Informe Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019<sup>14</sup> de fecha 26 de agosto 2019, en el cual se realiza un seguimiento a las actividades y los avances realizados a los componentes a corte de 31 de julio de 2019, donde se resalta entre otros:

Se encuentra publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la Información en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Segundo Cuatrimestre 2019 <sup>15</sup> elaborado por la Oficina de Control Interno – OCI, donde se realizó un análisis porcentual sobre el avance de las actividades.

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=\(\(dcispartof:%22Seguimiento%20a%20%20las%20estrategias%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20%22\)%20AND%20\(dcdate%3E2019/04/05%20AND%20dcdate%3C2019/12/31\)\)](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=((dcispartof:%22Seguimiento%20a%20%20las%20estrategias%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20%22)%20AND%20(dcdate%3E2019/04/05%20AND%20dcdate%3C2019/12/31)))

<sup>13</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-V3-29082019.pdf>

<sup>14</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-segundo-monitoreo-paac-2019.pdf>

<sup>15</sup>

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=\(\(dcispartof:%22Seguimiento%20a%20%20las%20estrategias%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20%22\)%20AND%20\(dcdate%3E2019/04/05%20AND%20dcdate%3C2019/12/31\)\)](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Paginas/results.aspx?k=((dcispartof:%22Seguimiento%20a%20%20las%20estrategias%20del%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20%22)%20AND%20(dcdate%3E2019/04/05%20AND%20dcdate%3C2019/12/31)))



### TERCERA DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

#### 3.1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de Procesos

En busca del mejoramiento continuo de los procesos y el uso eficiente de recursos, el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de la normatividad desarrolla políticas, estrategias, metodologías, principios, normas, procedimientos y mecanismos para fortalecer el desempeño institucional que permita el logro de la misión de la entidad, además, que respondan a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de Salud y Protección Social en Salud, es así, que se encuentra publicado en Intranet, la presentación de Revisión por la Dirección - Comité Institucional De Gestión y Desempeño<sup>16</sup> donde se evalúan los siguientes puntos:

- ✓ Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad
- ✓ Plan de mejoramiento Modelo integrado de Planeación y Gestión
- ✓ Proyecto de resolución para las funciones y responsabilidades de la implementación del MIPG
- ✓ Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la página intranet del Ministerio se encuentra publicado el Informe Revisión por la Dirección - 2019 Sistema Integrado de Gestión del 3 de octubre de 2019<sup>17</sup>, por parte de la Alta Dirección del MSPS, con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la Dirección Estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social. Este informe recoge de manera puntual los diferentes aspectos socializados, revisados y avalados por la alta dirección a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptado por la resolución número 2363 de 2018, sesión que se realizó de manera extraordinaria el 03 de octubre de 2019, razón por la cual son parte integral de este documento las actas respectivas.

La Oficina de Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales desarrolla la Auditoría Interna 2do Ciclo – 2019<sup>18</sup>, a los sistemas de gestión del Ministerio, así:

- ✓ Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma Internacional NTC ISO9001:2015.
- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma OHSAS 18001:2007 y Decreto 1072 de 2015, busca el mejoramiento continuo de procesos y el uso eficiente de recursos.

Se encuentra publicado en la página de Intranet del Ministerio de Salud y Protección Social, los siguientes informes desarrollados por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales - Grupo de Desarrollo Organizacional.

- ✓ Informe de la identificación y tratamiento de productos y/o servicios y salidas intermedias no conformes<sup>19</sup> Tercer Trimestre 2019
- ✓ Informe Trimestral de Indicadores de Gestión por Procesos<sup>20</sup> correspondiente al periodo julio – septiembre 2019.

La U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, informa que, de acuerdo al proceso de articulación con el Ministerio, durante el II cuatrimestre de 2019, se realizaron las modificaciones que afectaran los documentos abajo relacionados, los cuales fueron aprobados y publicados en el relacionado con el SIG y que guardaran directa relación con Caracterización:

1. GMTCC01 Versión 04, Caracterización del proceso: gestión de medicamentos y tecnologías en salud.

Procedimientos:

1. GMTCC02 Versión 04, Control y fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores de drogas y productos que los contengan.
2. GMTCC03 Versión 03, Gestión del Laboratorio Farmacéutico del FNE de los medicamentos del Estado.
3. GMTCC04 Versión 02, Cofinanciación y apoyo técnico a proyectos orientados a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

<sup>16</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Presentacion-revision-por-la-alta-direccion-2019.pdf>

<sup>17</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Revision-por-la-alta-direccion-2019.pdf>

<sup>18</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Divulgaciones/Socializacion\\_sistema\\_de\\_gestion\\_calidad\\_2019.pdf](https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Divulgaciones/Socializacion_sistema_de_gestion_calidad_2019.pdf)

<sup>19</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe\\_servicios\\_no\\_conformes\\_tercer\\_trimestre\\_2019.pdf](https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe_servicios_no_conformes_tercer_trimestre_2019.pdf)

<sup>20</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe\\_semestral\\_indicadores\\_2019-III.pdf](https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe_semestral_indicadores_2019-III.pdf)



### 3.2. Política de Gobierno Digital

Con el fin de fortalecer una adecuada interacción con el ciudadano, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC, consolida la gestión de la oficina con el fin de promover una entidad más transparente y participativa mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, además, prestarle al ciudadano los servicios del ministerio a través de mecanismos tales como servicios digitales, trámites digitales, sistemas de información y demás que requieran, buscando racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública en pro de mejorar la calidad e imagen del Estado.

En atención a la Directiva Presidencial 02 del 2 de abril de 2019, donde busca la simplificación de interacción digital los ciudadanos y el Estado; durante el III Trimestre 2019, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC, realizó acciones para integrar el servicio priorizado de " Registro de Prestadores de Servicios de Salud" a la estrategia GOV.CO desarrollando los siguientes siete (7) servicios web: HABILITADOS, SEDES, SERVICIOS, CAPACIDADES, LISTAS, MEDIDAS y SANCIONES que cumplen con el lenguaje común de intercambio de información. Estos servicios web fueron entregados al Ministerio TIC para que ellos procedan con la integración correspondiente en GOV.CO. A su vez, se inicia la adecuación de las hojas de estilo de los trámites dispuestos en línea en la ventanilla de Trámites y Servicios del MinSalud, de acuerdo con los lineamientos publicados por MinTIC el 02 y 06 de septiembre de 2019.

El 30 de octubre de 2019, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC entrego al despacho del viceministro de Salud el rediseño la imagen el sitio web del Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE, para revisión y pruebas correspondientes.

Respecto de las aplicaciones móviles, durante el periodo julio - octubre de 2019, se concluyen ajustes y pruebas a la optimización de la aplicación móvil "Calculadora de Riesgo", la cual es presentada al Viceministro de Salud. Al 30 de octubre de 2019, el área funcional aprueba continuar con el procedimiento para publicar en tiendas de aplicaciones móviles.

Así mismo, se actualizaron y publicaron en el Catálogo de Datos Abiertos ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), cinco (5) set de datos (\*Registro de activos de información Ministerio de Salud periodo 2018; \*Reporte de Prestadores de Salud con servicios para tratamiento de adicciones; \*Coberturas administrativas de vacunación periodo 2017 al 2018; \*Coberturas administrativas de vacunación por municipio periodo 2017; \*Coberturas administrativas de vacunación por municipio periodo 2018)

Durante el periodo se realizan las acciones técnicas pertinentes para disponer a los ciudadanos la "Consulta de Afiliados asignados a otras EPS"

### 3.3. Seguridad Digital

Mediante resolución No. 509 del 25 de febrero 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social creó un Comité de Seguridad de la Información, liderado por Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – OTIC, como órgano operativo y de apoyo para coordinar la formulación y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites, tanto en el interior de la entidad como en el sector salud y protección social.

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – Temática de Infraestructura y Seguridad de la OTIC, informo que para el periodo julio - octubre de 2019, se está gestionando avances en la implementación de la Política de Seguridad Digital:

Se continúa en proceso de certificación de 8 procesos del Ministerio de Salud y Protección Social bajo la norma de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001:2013. Los procesos a certificar son:

- ✓ Administración de Bienes e Insumos
- ✓ Gestión de Servicio al Ciudadano
- ✓ Gestión y Prevención de Asuntos Disciplinarios
- ✓ Gestión de Contratación
- ✓ Gestión del Talento Humano
- ✓ Gestión de Soporte a las Tecnologías
- ✓ Gestión Documental
- ✓ Gestión Financiera

Se encuentra publicado en el Intranet del Ministerio el Decálogo de la Seguridad de la Información <sup>21</sup> donde se encuentra normatividad, tips la seguridad de la información que maneja MinSalud el inventario de activos de información, además, riesgos de seguridad que la información y

<sup>21</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/SGSI/Paginas/default.aspx>



documentación general para los procesos del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio de Salud y Protección Social.



Imagen 8 Fuente: Intranet 4 nov. 2019



Imagen 9: Fuente: Intranet 4 nov. 2019

### 3.4. Trámites y Servicios

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno – OCI, al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano<sup>22</sup> correspondiente al seguimiento II Cuatrimestre 2019, en el componente 2: Estrategia Racionalización de Trámites, se observó lo siguiente pertinente a los trámites:

- ✓ **Licencia de Fabricación de Derivados de Cannabis:** La Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales - OAPES: Remitió solicitud de eliminación del trámite en el aplicativo SUIT, a la Función Pública por medio de correo electrónico de fecha 29 de abril de 2019 para efectuar el retiro del trámite del Plan de Racionalización, debido la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud - DMTS, informó que el trámite será migrado al INVIMA y requiere un tipo de acción normativo.
- ✓ **Autorización del ejercicio de la especialidad de Anestesiología:** Se elimina línea de acción del Plan de Racionalización de Trámites SUIT, de acuerdo con solicitud recibida por medio de correo electrónico de fecha 30/04/2019. Este trámite requiere del concurso de varias



instituciones para optimizar por lo que se debe contar con acceso o disponibilidad a la base de datos de cada universidad que gradúa especialista y del MEN de las convalidaciones que expide.

- ✓ **Permiso transitorio para profesionales de la salud que ingresen al país en misiones científicas o de prestación de servicios con carácter humanitario, social o investigativo:** La Oficina Asesora de Planeación informó que se eliminó esta línea de acción del Plan de Racionalización de Trámites SUIT, de acuerdo con solicitud de la dependencia funcional responsable DTHS. La Oficina TIC la necesidad de revisar el tipo de racionalización planteada – Tecnológica - para este trámite, ya que la entrega o migración del trámite a un tercero no se considera como actividad de racionalización y no se relaciona con las actividades de racionalización tecnológica.
- ✓ **Certificación de necesidades de Recurso Humano para presentar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores:** la actividad de racionalización se encuentra en revisión por parte de la DDTHS, Oficina TIC, debido a que se requiere mayor claridad en la mejora tecnológica, se establece plan de trabajo para tercer cuatrimestre 2019, Avance 20%.

Para el periodo julio – octubre 2019, la Oficina Asesora de Planeación y Estudio Sectoriales – OAPES, gestionó las siguientes solicitudes, dando cumplimiento del 100% de las actividades plasmadas en el autodiagnóstico del MIPG, respecto a la política de racionalización de trámites.

- ✓ Se recibieron 10 solicitudes de ajustes y actualizaciones relacionadas con trámites SUIT, las cuales fueron actualizadas y publicadas.
- ✓ Actualización de la normatividad del OPA - Consulta Plan de Beneficios en Salud, en el aplicativo SUIT, solicitud recibida de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.
- ✓ Generación de usuario y clave de acceso al aplicativo SUIT, para nuevo gestor de datos de operación de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud.
- ✓ Tercer trimestre actualizado en información estadística de trámites en aplicativo SUIT y seguimiento al Plan de Racionalización de Trámites vigencia 2019.
- ✓ En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 de 2019, se solicitó a la Oficina TIC, la creación del Área de Trabajo Colaborativo, en donde las dependencias con trámites SUIT, actualizaron las hojas de vidas del trámite, revisión y ajustes de acuerdo a Guía DNP. Se actualizaron en el SUIT de 11 trámites, los restantes 9 trámites y 4 OPAS, no requirieron actualización.
- ✓ Actualización de herramienta MACF18\_Seguimiento y Control de Trámites y Guía de trámites SUIT\_MACG03, en el Sistema Integrado de Gestión.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes informo que a corte 31 de octubre de 2019, continúan incluidos los doce (12) trámites en el aplicativo SUIT 3.0 del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se publica la información de los trámites y servicios de competencia de la UAE – FNE.

### 3.5. Política Atención al Ciudadano

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un link o botón denominado Servicio al Ciudadano<sup>23</sup> donde el ciudadano puede consultar la Guía del Usuario, un documento que explica de forma clara y precisa cómo acceder a los servicios de salud, y otros datos importantes sobre el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Se cuenta con un Protocolo de Atención al Ciudadano<sup>24</sup> como guía para orientar a los servidores públicos en el servicio al ciudadano: “Orientador de Orientadores”, herramienta que permite contribuir a una mejor orientación e información de quienes interactúan con el sector salud, para generar mayor confianza de la ciudadanía en las entidades públicas.

Se dispone de un link de transparencia y Acceso a la Información – 1.1. Mecanismos para la Atención al Ciudadano, una ventana de presentación de horarios de Atención Ministerio de Salud<sup>25</sup> integral de orientación al usuario o ciudadano.

<sup>23</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/guia-del-usuario.aspx>

<sup>24</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/SG/SAB/protocolo-atencion-ciudadano-sector-salud.pdf>

<sup>25</sup> [https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion\\_al\\_Ciudadano.aspx](https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Atencion_al_Ciudadano.aspx)

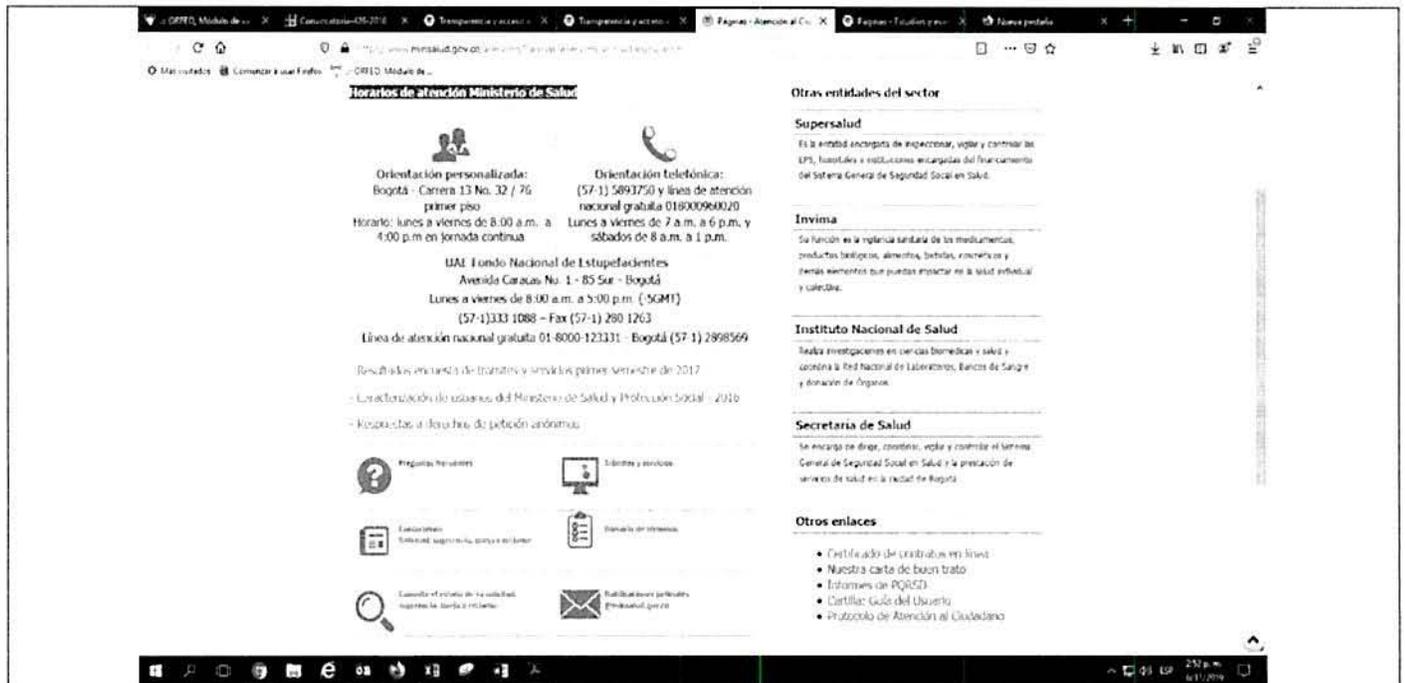


Imagen 10: Fuente: Intranet 6 nov. 2019.

El Ministerio de Salud y Protección Social dentro del marco de la norma Ley 1755 de 2015 (que regula el derecho fundamental de petición) y el Decreto 103 de 2015 (sobre gestión de la información pública), y normas particulares como la Resolución 3687 de 2016, establece el procedimiento y tiempos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información que se formulen a esta entidad, como fortalecimiento a la gestión realizada a través de los diferentes canales de atención a disposición de los usuarios o ciudadanos.

- ✓ Canal telefónico
- ✓ Canal Presencial
- ✓ Canal Correspondencia
- ✓ Canal Virtual

### 3.6. Petición Quejas y Reclamos

Se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en la página intranet el Informe Mensual de PQRSD<sup>26</sup> del mes de julio y agosto 2019, elaborado por el Grupo de Atención del Ciudadano – Subdirección Administrativa, donde se realiza un análisis de los canales de información virtual y correspondencia, categorizados con los criterios establecidos en la norma y que corresponden a PQRSD, y la atención brindada por los canales telefónico y presencial.

Se cuenta con una sección<sup>27</sup> PQQRS, donde el ciudadano puede formular de manera respetuosa su petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia a través del formulario web de PQRSD de MinSalud, la cual será tramitada por el Grupo de Atención al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3687 del 17 de agosto de 2016.

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Atención del Ciudadano para el periodo julio – octubre\* 2019, se obtuvo las solicitudes PQRS a través de los canales, así

- ✓ **Canal telefónico:** A través del Centro de Contacto al Ciudadano (CCC) se recibieron un promedio de 62.512 llamadas, sin contar con la recibidas en el mes de octubre de 2019, se encontraba en consolidación de la información. Se tiene un promedio mensual aproximado de 21.000 llamadas por mes.

<sup>26</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Paginas/Informes\\_PQRSD.aspx](https://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Paginas/Informes_PQRSD.aspx)

<sup>27</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/Solicitudes-sugerencias-quejas-o-reclamos.aspx>



- ✓ **Canal Presencial:** para el periodo julio – octubre 2019, se prestaron 2.940 atenciones a usuarios en la sede del Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ **Canal Correspondencia:** Recibidas a través de la Ventanilla Única del Ministerio de Salud y Protección Social, clasificadas como peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, para el periodo julio – octubre 2019 un total de 12.376 PQRS.
- ✓ **Canal Virtual:** Ingresaron un total de 9.121 PQRS usando el formulario web disponible en la página del Ministerio (<https://www.minsalud.gov.co>) y el aplicativo móvil "Clicsalud".

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes – FNE, durante el II Cuatrimestre 2019 (julio, agosto, septiembre de 2019) informa que se recibieron un total de 138 PQRS, radicadas documentalmente a través de correspondencia, de las cuales fueron respondidas 103 dentro del término legal de respuesta, representando el 75% del total de las PQR recibidas y 14 por fuera del tiempo legal, representando el 10% del total de las PQR recibidas; 21 PQRS quedaron pendientes de respuesta, representando el 15% del total de las PQR recibidas.

Dentro de las PQRS pendientes de respuesta están las recibidas durante el periodo reportado y que a la fecha se encuentran aún en los plazos legales estipulados para atenderse.

Así mismo, se precisa que en las PQRS con respuestas oportuna y extemporánea se atendieron PQRS tanto del mismo periodo como de periodos anteriores, acogiéndose a los tiempos de respuesta legales establecidos

### 3.7. Defensa Judicial.

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un link en la página web denominada Defensa Judicial<sup>28</sup> en cumplimiento a los criterios establecidos en el Manual 3.1 de la Estrategia de Gobierno en Línea se publica la información relacionada con el total de procesos abiertos vigentes al corte, el total de fallos en el periodo y monto del fallo.

Se encuentra publicado *El Informe de Defensa Judicial*<sup>29</sup>, presentado por la Dirección Jurídica, donde relaciona que a corte 30 de junio 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene 5.246 procesos vigentes en contra; cuyas pretensiones equivalen a \$ 4.131.623.411.772

*Acciones Constitucionales*<sup>30</sup>: En cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley Anticorrupción pública, en Informe Publicado con corte a 30 de junio 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social atendió para el periodo comprendido 30 abril a 30 de junio 2019, un total de 6.126. Tutelas, Fallos e Incidentes.

En el Link de Defensa Judicial se publica la información relacionada con:

- ✓ Consultas interpretación normativa y régimen jurídico
- ✓ Providencias
- ✓ Sentencias

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta también con un link en el Link de Transparencia y Acceso a la Información con un correo electrónico para notificaciones judiciales – Boletines Judiciales.

#### Notificaciones judiciales

La Dirección Jurídica informó que para el periodo julio – octubre 2019, se desarrollaron actividades, así:

A 30 de septiembre de 2019, el Ministerio está vinculado aproximadamente en 5.402 procesos de los cuales 5.187 son procesos en contra cuyas pretensiones equivalen aproximadamente a \$ 4.718.131.904.851,00.

Durante III trimestre del 2019 (julio y septiembre 2019) se fallaron 269 procesos de los cuales 162 fueron favorables a la entidad, 13 en contra y 94 procesos que terminan sin tener decisión de fondo toda vez que culminan por otras causas, tales como Falta de Jurisdicción y competencia, cambio de jurisdicción, rechazo de la demanda, desistimiento entre otros.

<sup>28</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/asuntos-juridicos.aspx>

<sup>29</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/defensa-judicial-publicacion-i-trimestre-2019.pdf>

<sup>30</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/asuntos-juridicos.aspx>



En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, para el III trimestre de 2019, se realizaron siete (7) sesiones del Comité de Conciliación, dos sesiones por mes, a excepción de la programada para el 31 de Julio 2019, que por falta de quorum se reprogramo para el 1 de agosto 2019. Una (1) sesión fue convocada de manera extraordinaria según las necesidades y dinámicas de los procesos judiciales y actuaciones a cargo del grupo, se elaboraron las actas de las respectivas sesiones dentro de los términos fijados y se remitieron por correo electrónico a los miembros del comité.

Con el propósito de generar un control sobre el cumplimiento del termino para los pagos de condena, caducidad de la acción de repetición y análisis de procedencia de la acción de repetición se creó una base de datos en la cual se registra la información necesaria para dichos efectos.

Mediante Acto Administrativo No. 2439 del 6 de septiembre de 2019, se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, documento aprobado Comité de Conciliación el día 16 de agosto de 2019.

Se establece una metodología para el cálculo de la provisión contable fundamentada con la Resolución No. 353 de noviembre 1 de 2016 (ANDJE) y Resolución No. 5094 de 2017 (Ministerio de Salud y Protección Social), mediante Memorando 201911000228443 del 21 de octubre 2019, se le informa al Área Contable de Provisión Contable de la provisión contable de los procesos judiciales, correspondiente al III trimestre del año 2019

### 3.8. Política de Participación Ciudadana

El Ministerio de Salud y Protección Social en la búsqueda facilitar, promover y robustecer la política y la efectiva participación de la ciudadanía, organizaciones, empresas, desarrollando actividades, talleres, programas, eventos, con el deseo de transformar la imagen, percepción, relación entre los ciudadanos y el Ministerio de Salud y Protección Social, donde todos los ciudadanos queden incluidos a participar, opinar, debatir la gestión sin importar género, raza o condición social

En la página web del Ministerio, link de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra publicado el Informe Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano<sup>31</sup> al 30 de septiembre 2019, elaborado por la Oficina de Control Interno – OCI, donde se realizó seguimiento a los componentes de participación ciudadana, donde se evidencio, entre otras actividades:

- ✓ El día 12 de julio se llevaron a cabo 2 reuniones, en el marco del II Encuentro para la medición del trabajo de los profesionales de la salud, en el marco de la actualización del Manual Tarifario, evidencia lista de asistencia.  
<https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/Suficiencia/frm/logica/RetroalimentacionParticipacion>
- ✓ Cronograma de Eventos de Socialización PBSUPC - CUPS - Exclusiones - Mipres 2019, en la cual se incluyen las Jornadas de sensibilización a las organizaciones de usuarios con respecto a las reglas de la participación ciudadana para los diferentes procesos de la dirección.
- ✓ El 09 de agosto de 2019 se realizó reunión, con la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Asociación Colombiana de Neurocirugía y La Asociación Colombiana de Medicina del Sueño.  
  
<https://mivoxpopuli.minsalud.gov.co/InscripcionParticipacionCiudadana/frm/procesos/frmTematicasActivas2.aspx?cod=1>
- ✓ Campañas masivas de comunicación desplegadas para apoyar las actividades misionales de prevención de la enfermedad, promoción de la salud y protección social en todo el territorio nacional.

Julio: 1. Córtale Las Alas Al Dengue (Pauta y Orgánica)

2. Arrancó El Punto Final
3. Un Pais Con Equidad
4. Salud De Calidad
5. Libre Elección De EPS
6. Ley De Residentes
7. Tutela Derecho A La Salud
8. Vacunas Al Día

<sup>31</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/Oficina-de-Control-Interno---Ley-de-Transparencia.aspx>



- Agosto: 1. Salud Sin Frontera
- 2. Logros En Salud
- 3. Arrancó El Punto Final
- 4. Tamizaje Neonatal
- 5. Decreto Salva Vidas

- ✓ Se realizaron dos videoconferencias 15/07/2019 y 29/07/2019 con Entidades departamentales y distritales de salud sobre Aplicativo web para Trámite de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los soportes se encuentran en el archivo de la Subdirección de Riesgos Laborales.

Para el periodo julio – septiembre 2019, se presenta una participación ciudadana en el uso de redes sociales como: TWITTER, FACEBOOK, INSTAGRAM, Mecanismo ClicSalud, tienda virtual de Apple y por la de Android, así.

Red	Alcance/Reproducciones	Seguidores/Suscriptores
Facebook	422.679	114.338
Twitter alcance	1.050.000	614.552
Instagram	90.782	18.156
YouTube	120.208	12.300

Cuadro 18 Fuente: Comunicaciones

ClicSalud (aplicación móvil promovida por la administración) con corte al 30 de octubre de 2019, esta aplicación cuenta con un total de 13.394 descargas de las tiendas iOS y Android, de las cuales 450 están activas.

#### CUARTA DIMENSIÓN EVALUACION DE RESULTADOS

##### 4.1. Mapa de Riesgos Institucional

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un Mapa de riesgos institucional, consolidado de los riesgos Institucionales<sup>32</sup>, publicado en la página intranet, con la descripción de los distintos aspectos tenidos en cuenta en la valoración de los riesgos, permitiendo conocer las acciones inmediatas de respuesta para evitar, reducir, transferir o asumir el riesgo, la aplicación de acciones, los responsables y sus indicadores.

Se encuentra publicado en Intranet del Ministerio el Informe Semestral de Administración de Riesgo 2019-I, Sistema Integrado de Gestión, presentado por el Grupo de Desarrollo Organizacional – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, donde escribe los avances presentados por el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social en el componente de administración de riesgos contemplando elementos metodológicos, actualización y los resultados de monitoreo obtenidos durante el I semestre del 2019.

Los avances presentados responden al plan de trabajo establecido para la vigencia 2019 a nivel de los siguientes elementos:

- ✓ Actualización de la política de administración de riesgos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Actualización de la guía y procedimiento relacionados para la administración de riesgos en los procesos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Socialización de la política y lineamientos a los procesos del Ministerio y a las entidades del sector
- ✓ Actualización de los riesgos de corrupción en el Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Actualización de los riesgos de gestión en los procesos del Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Análisis estadístico de los riesgos de gestión identificados
- ✓ Monitoreo al desarrollo de las actividades y actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ Construcción de política sectorial de transparencia e integridad

<sup>32</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/Mapa.aspx>



- ✓ Identificación de riesgos estratégicos y oportunidades
- ✓ Actualización del plan de mejora Dimensión 7 Control Interno MIPG.

Dirección de la UAE-FNE, en el II cuatrimestre de 2019, remitió al SIG para su correspondiente publicación en la página web de Minsalud, La Ficha integral de riesgo V6 unificada con los riesgos, validados metodológicamente, revisados y aprobados, así:

- ✓ Ficha 3: Decisiones erróneas en la selección de las propuestas de los proyectos a cofinanciar.
- ✓ Ficha 4: Incumplimiento de los objetivos establecidos en relación al abastecimiento continuo y oportuno de los medicamentos monopolio del Estado.
- ✓ Ficha 6: Inadecuado suministro/entrega de Productos y/o servicios ante la atención inoportuna de los trámites de control y Fiscalización de Medicamentos de Control Especial

Quedando pendiente por ajustar y validar metodológicamente por OAPES de Minsalud, el riesgo asociado:

- ✓ Ficha 5: Daño de activos con afectación de inventarios de medicamentos, materias primas y/o estándares de referencia del monopolio del Estado, por obsolescencia.

#### 4.2. Indicadores de Gestión

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un link en la intranet donde figura publicado el Informe Trimestral de Indicadores de Gestión, julio – septiembre 2019,<sup>33</sup>. El informe recopila información presentada por los diferentes procesos del Ministerio de Salud y Protección Social, como resultado de la medición y seguimiento a través de los indicadores de gestión del periodo julio – septiembre de 2019, con el fin de identificar desviaciones o tendencias que permitan la toma de decisiones a nivel institucional.

El seguimiento se realiza a través del monitoreo de las metas establecidas y se mide por medio de los indicadores que se reportan trimestralmente por parte de los responsables de proceso, mediante formato MACF03 (Hoja de vida del indicador), se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestao – SIG, 68 indicadores, de los cuales 47 presentan medición mensual o trimestral y 21 presentan medición cuatrimestral, semestral o anual.

De acuerdo con el Informe publicado, se reportaron 36 indicadores de 16 procesos, se evidencia cumplimiento de las metas establecidas; sin embargo, hay indicadores que presentan que no alcanzaron dichas metas, enmarcando su gestión como regular, por tanto y considerando lo establecido en el procedimiento evaluación a la gestión institucional, los líderes de proceso deben evaluar los resultados de medición y determinar la necesidad de formular acciones preventivas si la tendencia es al incumplimiento, o acciones correctivas si no alcanzan las metas programadas, de tal manera que al cierre de la vigencia puedan garantizar su cumplimiento.

En el informe publicado III Trimestre 2019, recomienda a los líderes de los Procesos de los siguientes indicadores realizar acciones que permitan mejorar su desempeño y puedan cumplir con las metas establecidas dentro de la vigencia 2019, debido a que, aunque han desarrollado avances en la gestión, todavía se encuentran en el marco de gestión regular.

##### Indicadores:

- ✓ Porcentaje de PQRSD respondidas dentro de los términos de ley
- ✓ Respuestas a solicitudes de información de historias laborales.

#### 4.3. Indicadores de Evaluación del Desempeño Institucional – Sinergia

Se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social el Informe de Gestión enero – junio 2019 - III<sup>34</sup> presentado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales – OAPES, en su Capítulo 8, realiza un seguimiento a la gestión efectuada por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, respecto del cumplimiento de las metas del PND de gobierno asignadas, con el fin de verificar el control de la calidad y la oportunidad de la información reportada en el portal Web SINERGIA.

Se resalta los siguientes apartes del informe:

<sup>33</sup> [https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe\\_semestral\\_indicadores\\_2019-III.pdf](https://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Documents/Home/Informe_semestral_indicadores_2019-III.pdf)

<sup>34</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-gestion-seguimiento-ene-jun2019.pdf>



- ✓ Se realizó el cierre de los indicadores SINERGIA 2014-2018 - Al Ministerio le correspondió ejecutar 12 programas que incluyeron 77 indicadores.
- ✓ Dentro del Plan Nacional Desarrollo 2018-2022 - Pacto por Colombia Pacto por la Equidad – El Ministerio de Salud y Protección El MSPS formuló los indicadores PND 2018-2022: 94 indicadores propuestos discriminados así:
  - 10 indicadores transformacionales: formulados, monitoreados actualmente en SIGOB
  - 55 indicadores formulados por las diferentes dependencias del MSPS en proceso de aprobación en el DNP
  - 1 indicador Indígena Global formulado por el MSPS resultado de los acuerdos realizados con las comunidades indígenas
  - 20 indicadores Indígenas formulados por el MSPS resultado de los acuerdos realizados con las comunidades indígenas. (En proceso de aprobación en el DNP)
  - 8 indicadores NARP (Negros, Afros, Raizales y Palanqueros) formulados por el MSPS resultado de los acuerdos realizados con las comunidades. (En proceso de aprobación)

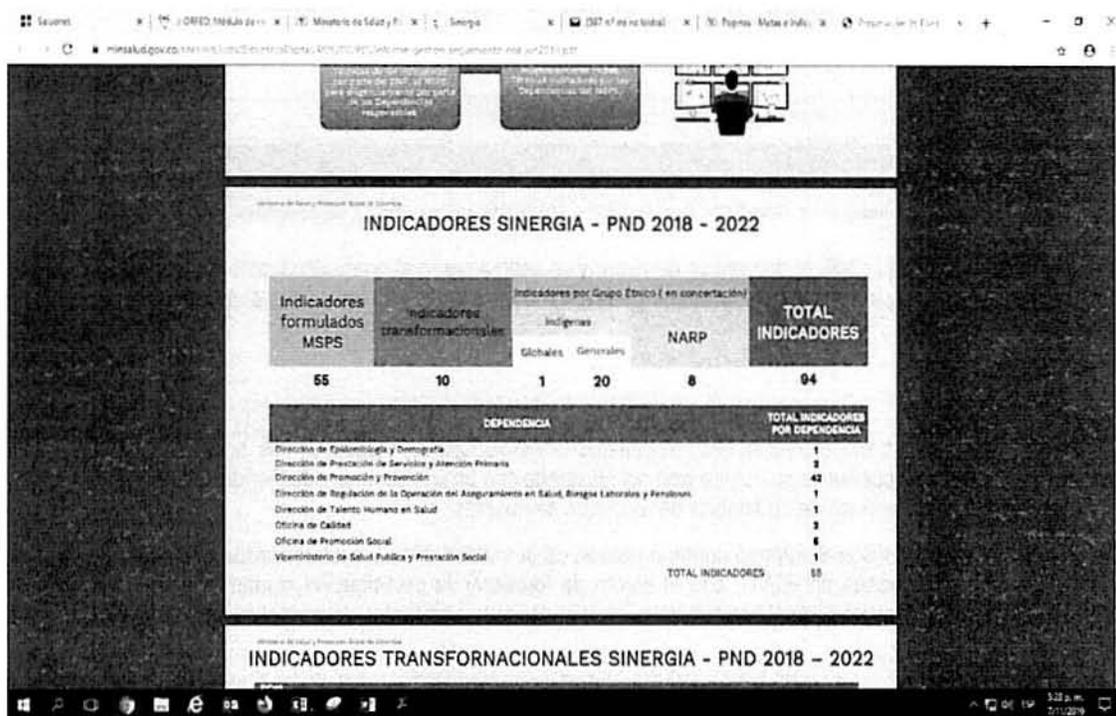


Imagen 11. Fuente: el Informe de Gestión enero – junio 2019

Consultada la página web del Departamento Nacional de Planeación – DNP <sup>35</sup>– Sinergia – los avances de los indicadores que figuran a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia 2018, es de 75.79%, presentando un promedio para el cuatrienio 2014-2018 del 67.70%.

<sup>35</sup> <http://sinergiapp.dnp.gov.co/#AmpliarGraficas/56/26/sector>

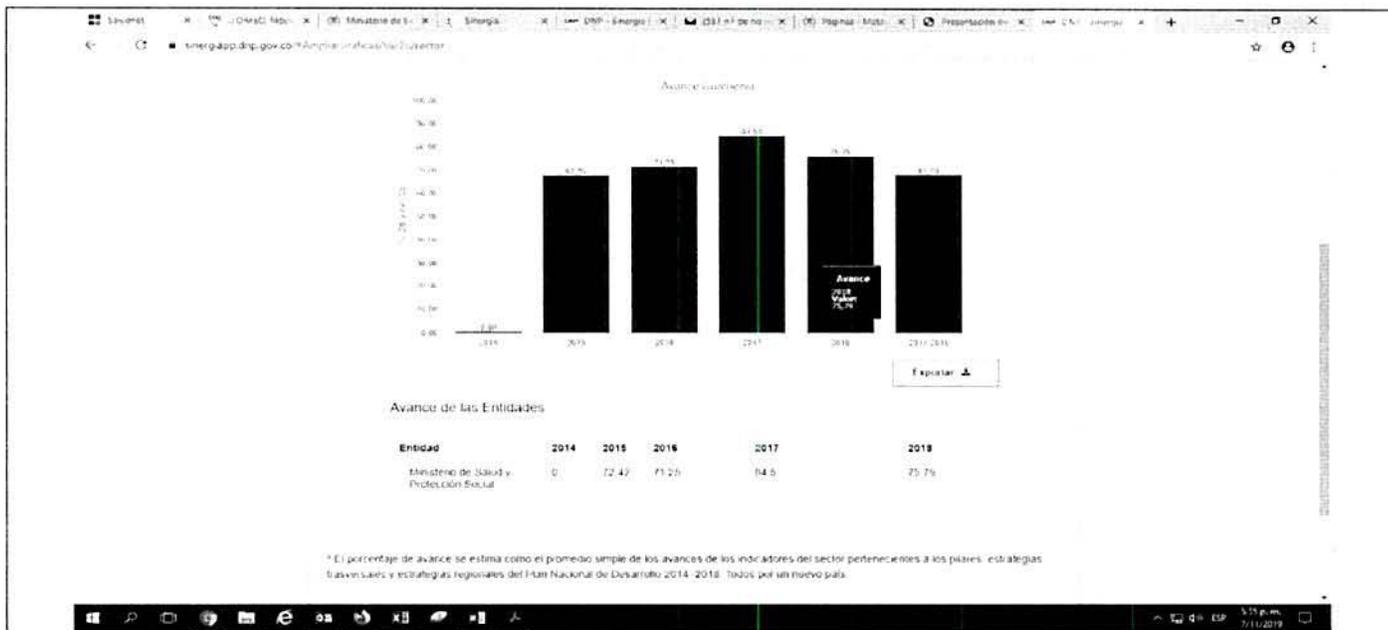


Imagen 12: SINERGIA Fuente: DNP – SINERGIA – Consultada 7 de noviembre 2019

De acuerdo con lo informado por el DNP, el porcentaje de avance se estima como el promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los pilares, estrategias transversales y estrategias regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018: Todos por un nuevo país.

#### 4.4. Rendición de Cuentas

Con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, además, fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública, cuenta en su página web del Ministerio con un link denominado Rendición de Cuentas,<sup>36</sup> donde el ciudadano puede consultar el Histórico de ejercicios de audiencias de rendición de cuentas .

El Ministerio de Salud y Protección Social, informó sobre la gestión de la entidad 2018 y sus resultados, en audiencia pública realizada en 29 de abril de 2019, en las instalaciones de RTVC, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana, revisar, validar o controvertir las actuaciones emanadas de la administración pública que los gobierna, dando herramientas de control a la ciudadanía, para visibilizar y fiscalizar su desempeño.

### QUINTA DIMENSION INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Dimensión articuladora que permite a la entidad vincularse con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones garantizando Un adecuado flujo de información interna a través de todo el ciclo de gestión, así como, la información externa permitiendo la interacción con los ciudadanos; es por ello, que el Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con canales de comunicación - convencionales y digitales - con el propósito de promover y generar una cultura de transparencia en la gestión pública, con la finalidad de que el usuario interno o externo opine, controle y participe de la gestión.

El Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con una Política de Comunicaciones (Resolución 3250 del 27 de agosto de 2013) donde toda pieza comunicativa que lleve la imagen de nuestra entidad, debe contar con el aval o aprobación del Grupo de Comunicaciones.<sup>37</sup>

<sup>36</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas.aspx>

<sup>37</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/comunicaciones/Paginas/Imagen-Institucional.aspx>



En cumplimiento a los requisitos de accesibilidad establecido en la norma NTC 5854, el Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con una página web con facilidades de lectura para personas con discapacidad visual, con contraste de color y cambio del tamaño de las letras, igualmente, implementa estrategias de lenguaje claro orientadas a mejorar la comunicación con sus clientes internos y externos.

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, cuenta con espacios electrónicos, digitales, medios convencionales, presenciales, para difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad.

- ✓ *Canal de Noticias*<sup>38</sup> estrategia informativa de gestión de la Entidad, para el periodo julio – octubre 2019, se publicaron 54 noticias de interés público.
- ✓ Link "*Ley de Transparencia y Acceso a la Información*"<sup>39</sup> donde centraliza la información de la estructura de la entidad, como la misión, visión, objetivos, organigrama, tramites, normatividad, presupuesto, planeación y demás eventos del desarrollo de la gestión de la entidad para el usuario interno – como externo.
- ✓ *Centro de Comunicaciones*<sup>40</sup> donde se publica campañas de interés en salud.
- ✓ *Canal de lengua de señales*<sup>41</sup> que facilita que el sector con discapacidad acceda a la información particularmente de su interés.
- ✓ *Formulario de estadístico de encuesta*<sup>42</sup> donde el usuario o ciudadano puede interactuar de manera inmediata con un servicio como calificar el servicio.
- ✓ *Redes sociales* como Twitter, Facebook, Instagram, son medios de información y comunicación con la cuales los usuarios pueden mantenerse en contacto continuo y directo de toda la información o noticia que se produzca de interés.

El Ministerio de Salud y Protección Social, cuenta con un Sistema de Gestión Documental – ORFEO<sup>43</sup>, que permite la articulación de la información interna – externa, de manera dinámica, conocer su procedimiento, optimizar su manejo, uso, disponibilidad, seguridad, autenticidad, confiabilidad y preservación de la información generada en por este medio.

Se cuenta con un boletín interno denominado **EL SALUDABLE** publicado en intranet – pantallas de los computadores de cada usuario – servidor público, contratista – con información de interés. Para el periodo julio – octubre 2019, se publicaron 85 boletines, los cuales pueden ser consultados:

<https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Paginas/El-Saludable.aspx>

<sup>38</sup> <https://www.minsalud.gov.co/CC/Noticias/2016/04/Paginas/HistoricoNoticias.aspx>

<sup>39</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

<sup>40</sup> <https://www.minsalud.gov.co/CC/Paginas/Centro-de-Comunicaciones.aspx>

<sup>41</sup> <http://intranet.minsalud.gov.co/ACiudadano/Paginas/Minsalud-sin-barreras.aspx>

<sup>42</sup> <https://enlinea.minsalud.gov.co/encuestatramites/estadisticasTramites.aspx>

<sup>43</sup> <https://intranet.minsalud.gov.co/orfeo/Paginas/default.aspx>



Imagen 13: El Saludable publicado el 31 de octubre 2019

### 5.1. Gestión Documental

En ejercicio del Principio de Transparencia, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, cuenta con un espacio en la página web a disposición de la ciudadanía, sobre lo relacionado a Gestión Documental<sup>44</sup>, que incluye el Programa de Gestión Documental, el Cuadro de Clasificación Documental, las Tablas de Retención Documental y los Inventarios Documentales; instrumentos que fortalecen la gestión administrativa de la entidad, y garantizan el acceso a los documentos e información pública.

Para el periodo julio – octubre 2019, se ha llevado a cabo el proceso de actualización de los instrumentos archivísticos: **Programa de Gestión Documental** y **Pinar** documentos estratégicos y funcionales para el buen desarrollo de la archivística en la entidad, se identificaron los ítems necesarios para la actualización del Diagnóstico Integral de Archivo, debido a que es un documento dinámico.

El Ministerio de Salud y Protección Social adoptan las Tablas de Retención Documental: TRD, mediante Resolución No. 1427 del 4 de junio de 2019, aprobadas por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación.

Durante el periodo julio – octubre de 2019, se presentaron los siguientes avances en el Programa de Gestión Documental – PGD:

- ✓ Automatización del gestor documental en temas de captura y recepción de radicados, modelamiento del expediente híbrido.
- ✓ Avance en el diseño de la primera etapa de planeación del SGDEA – con el fin de estructurar la política de documento electrónico del MSPS.
- ✓ Actualización del **Programa de Gestión Documental – PGD** por terminación del **Plan Nacional de Desarrollo**, en razón a que a que este documento junto con el **PINAR** son estratégicos.
- ✓ El Ministerio de Salud y Protección Social, se encuentra realizando el cargue de las TRD en Registro único de series documentales - RUSD en la plataforma del Archivo General de la Nación.

### 5.2 Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, dispone en la página web del Ministerio el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 – Versión 3<sup>45</sup>, y el Informe Segundo Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019<sup>46</sup>, con el fin de promover la transparencia, el acceso a la información pública, competitiva y la generación de impacto social.

<sup>44</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/gestion-documental.aspx>

<sup>45</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-.aspx>

<sup>46</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-.aspx>



En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el periodo correspondiente a julio – octubre 2019, elaboró tres (3) informes de seguimiento y control realizado al link de transparencia y Acceso a la información del Ministerio de Salud y Protección Social, dando a conocer el resultado del seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, así:

- ✓ Informe de Seguimiento y Control mes de julio 2019
- ✓ Informe de Seguimiento y Control mes de agosto 2019, anexando el reporte de cumplimiento ITA, para el II Semestre 2019 y la matriz de cumplimiento detallada.
- ✓ Informe de Seguimiento y Control mes de septiembre 2019

De igual manera, la Oficina De Control Interno – OCI, realizó el Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Segundo Cuatrimestre 2019, elaborado en el mes de septiembre 2019, con el objeto de establecer un Plan de Transparencia en el Sector Salud y Protección Social.

### SEXTA DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

Esta dimensión busca interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias con el fin de facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, promoviendo buenas prácticas de gestión y desarrollo de mecanismos que experimenten innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

Como mecanismo de innovación, el Grupo de Atención al Ciudadano – GAC, a través de la tecnología utilizada busca sacar la mejor optimización de los recursos a través de la organización, sistematización de la información, que permitan desarrollar nuevos productos, procesos y servicios.

- ✓ **Centro Especializado de Servicio al Ciudadano**, cuya finalidad es facilitar la interacción entre los ciudadanos y entidades del Estado, a través de un lenguaje claro y sencillo, con el fin de brindar información y orientación unificada del Sector a través del sitio web, trabajando en conjunto con Supersalud, Invima, INS, ADRES, Instituto Nacional de Cancerología, Federico Lleras y dos Sanatorios el de Agua de Dios y de Contratación.
- ✓ **Termómetro de las PQR**: Aunque presenta dificultades en óptima producción, se considera el termómetro como elemento de innovación ya que permite identificar falencias de cada dependencia en cuanto a la respuesta oportuna de las peticiones ciudadanas y mejorar su indicador de oportunidad de respuesta logrando mejorar sus procedimientos y actividades internas para la respuesta oportuna a los ciudadanos.

### SEPTIMA DIMENSION CONTROL INTERNO

Con la finalidad de promover el autocontrol, durante el periodo de julio – octubre 2019, la Oficina de Control Interno - OCI, diseña piezas de comunicación que se publica en la Intranet institucional denominada “Saludnet” mediante el envío de boletines, con el propósito de entregar información actualizada a los servidores públicos – contratista fomentando mediante su práctica mecanismos de autocontrol en el desarrollo y óptimo cumplimiento de los objetivos.

Los boletines informativos de Control Interno, son divulgados en la página intranet como en las pantallas de los computadores de cada servidor público, como en el Boletín **EL SALUDABLE**, permitiendo una relación directa, rápida y efectiva sobre temas actuales de interés.

Para el periodo julio – octubre 2019, se publicaron doce (12) boletines con diferentes temas de interés para el servidor público, los cuales pueden ser consultados en el link:

[https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Paginas/El-Saludable.aspx#InplviewHashda712db7-46c9-43fb-9c3b-f78802e386bc=Pagad%3DTRUE-p\\_Publicacion%3D20190924%252005%253a00%253a00-p\\_ID%3D147-PageFirstRow%3D31](https://intranet.minsalud.gov.co/Actualizate/Paginas/El-Saludable.aspx#InplviewHashda712db7-46c9-43fb-9c3b-f78802e386bc=Pagad%3DTRUE-p_Publicacion%3D20190924%252005%253a00%253a00-p_ID%3D147-PageFirstRow%3D31)



Imagen 15: Fuente SIG

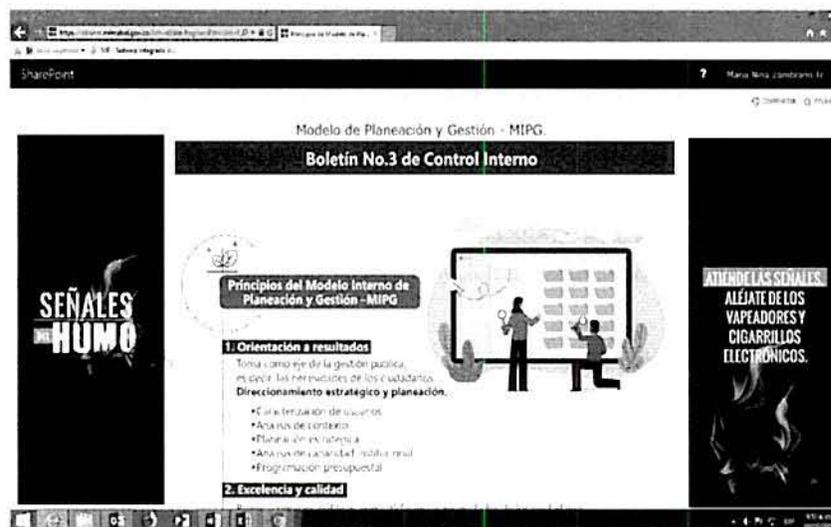


Imagen 16: Fuente SIG

En cumplimiento a las funciones establecidas por Ley 87 de 1993 y demás disposiciones legales, la Oficina de Control Interno – OCI, para el periodo correspondiente a julio – octubre 2019, se presentó 21 informes de ley como de seguimiento y evaluación, los cuales se desarrollan de acuerdo a la periodicidad solicitada por el mismo, mensual, trimestral, semestral o anual de acuerdo con los requerimientos de Ley que así lo exigen y/o en atención al cumplimiento del Plan Operativo de la OCI, dichos documentos pueden ser consultados en el link:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/Oficina-de-Control-Interno---Ley-de-Transparencia.aspx>

### Auditoría Externa - Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SSST

En la semana del 28 al 31 de octubre 2019, se desarrolló en el Ministerio de Salud y Protección Social la Auditoría Externa al Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SSST por la Firma SGS Colombia, para la certificación en OSHAS 18001.



Imagen 11: Intranet MINSALUD

### Auditoria Interna de Gestión

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Pla Anual de Auditorias y el Plan Operativo de la OCI, para el III trimestre 2019 se cumplió con la ejecución de 2 (dos) auditorias asi:

- ✓ Gestión para la Innovación y Adopción de las Mejores Prácticas de TIC  
Memorando del 30 de septiembre 2019 Radicado No. 201915000208183 - Informe Preliminar
- ✓ Gestión de la Prestación de Servicios en Salud -Emisión de concepto técnico de viabilidad y seguimiento a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.  
Memorando del 30 de septiembre Radicado No. 201915000208263 – Informe Preliminar de Auditoria.

### Evaluación y Seguimiento Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica

Con corte 31 de octubre 2019, el plan de mejoramiento de la Contraloria General de la República - CGR, se evidenció que, de las 97 acciones planteadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloria General de la República por el Ministerio de Salud, se han cumplido con el 27,8% de las mismas y el 72,2% se encuentran en ejecución puesto que los términos inicialmente planteados no se han vencido o dado que sobre las mismas las áreas han solicitado su reprogramación:



RESPONSABLES	CUMPLIDOS	EN EJECUCION	NO CUMPLIDOS	TOTAL
DIRECCION DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	1	1	0	2
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION - SUBDIRECCION FINANCIERA	0	1	0	1
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION-SUBDIRECCION SALUD AMBIENTAL	9	0	0	9
DIRECCION JURIDICA	4	6	0	10
DIRECCION JURIDICA/ GRUPO PATRIMONIOS AUTONOMOS	0	30	0	30
DIRECCION JURIDICA GRUPO DE COBRO COACTIVO - SUBDIRECCION FINANCIERA	2	0	0	2
DIRECCION JURIDICA/ GRUPO DEFENSA LEGAL	2	0	0	2
DIRECCION JURIDICA, SUBDIRECCION FINANCIERA	2	1	0	3
GRUPO ADMON DE ENTIDADES LIQUIDADAS		1	0	1
OFICINA DE PROMOCION SOCIAL	2	8	0	10
SUBDIRECCION FINANCIERA	2	8	0	10
FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	2	4	0	6
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES	0	1	0	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	1	0	1
OFICINA GESTION TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	3	0	3
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION	0	3	0	3
OFICINA DE PROMOCION SOCIAL/SUBDIRECCION FINANCIERA	0	1	0	1
OFICINA GESTION TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES/SUBDIRECCION FINANCIERA	1	0	0	1
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCION/SUBDIRECCION FINANCIERA	0	1	0	
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>97</b>
	<b>27,8%</b>	<b>72,2%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Cuadro 19: Informe Hallazgos CGR. Elaboró: OCI

ESTADO	No. ACCIONES
CUMPLIDAS	23
NO CUMPLIDAS	-
EN EJECUCION	40
TOTAL ACCIONES	63

### PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 31 DE OCTUBRE DE 2019



Imagen 12: Informe Hallazgos CGR. Elaboró: OCI



La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes informa que para el periodo julio – octubre 2019, realizo seguimiento del Plan de mejoramiento de las acciones de tratamiento a los riesgos de gestión, solicitándose su publicación al SIG en la página web de Minsalud, como son:

- ✓ Ficha 3: Decisiones erróneas en la selección de las propuestas de los proyectos a cofinanciar.
- ✓ Ficha 4: Incumplimiento de los objetivos establecidos en relación al abastecimiento continuo y oportuno de los medicamentos monopolio del Estado.
- ✓ Ficha 6: Inadecuado suministro/entrega de Productos y/o servicios ante la atención inoportuna de los tramites de control y Fiscalización de Medicamentos de Control Especial

Las acciones a las que hace referencia el citado Plan de mejoramiento del mapa de riesgos ya estaban contenidas y aprobadas dentro de la ASIF09 ficha integral de riesgos –V6, que se publicaron con antelación, por lo que este trámite se hace para formalizarlas ante el sistema de acciones correctivas y preventivas del SIG.

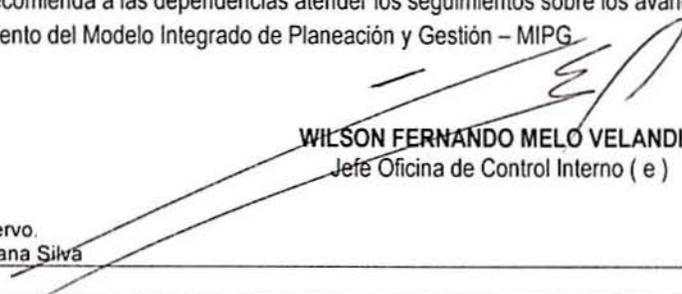
La U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes dentro de su cultura de autocontrol y autoevaluación, durante el II cuatrimestre de 2019, solicito a los Grupos Internos de trabajo del Fondo el suministro de los insumos de su competencia del "MACF04, V3 Formulación y Seguimiento de Acciones Preventivas y Correctivas del Mapa de riesgos", dándose indicaciones precisas, es decir:

1. Reportar las evidencias digitales de las acciones a las cuales se les está haciendo seguimiento a 31/10/2019.
2. En la parte de Evidencias o Soportes Ejecución de la Acción del archivo anexo, registrar con fecha 31/10/2019, las gestiones realizadas al seguimiento de las actividades de su competencia. Para aquellas acciones que vencen o terminan en el presente periodo se debe hacer la solicitud de cierre de las mismas adjuntando las evidencias de cumplimiento.

De igual forma, en el evento que las acciones planteadas requieran reformularse en su fecha de cumplimiento, el personal asignado en el Plan de Mejoramiento como "Responsable de la ejecución" deberá enviar comunicación escrita soportada y sustentada que justifique la modificación de la fecha de terminación. Esta labor, se debe realizar como mínimo 30 días calendarios antes de su vencimiento.

### OBSERVACIONES – OCI

- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, la Oficina de Control Interno – OCI<sup>47</sup>, recomienda a las dependencias responsables de los temas publicados en la página web de un link *Transparencia y Acceso a la Información*, mantener la información actualizada.
- La Oficina de Control Interno – OCI, recomienda a las dependencias responsables de los temas publicados en el Link de transparencia y Acceso a la información, atender las observaciones o recomendaciones realizadas en los seguimientos de evaluación y control efectuados, esto con el fin de facilitar al usuario el derecho de acceso a la información pública, sin impedir o dificultar su acceso por razones internas.
- La Oficina de Control Interno – OCI, recomienda a las dependencias responsables por competencia, en el cumplimiento a las respuestas de las PQRDS, los cuales deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de la oportunidad de los tiempos establecidos por la norma Ley 1755 de 2015 y la Resolución No. Resolución 3687 del 17 de agosto de 2016.
- En cumplimiento a la Circular No.004 del 7 de marzo del 2019 de la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno – OCI, recomienda a las dependencias atender los seguimientos sobre los avances que se deben realizar para la implementación y cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

  
**WILSON FERNANDO MELO VELANDIA**  
Jefe Oficina de Control Interno ( e )

Elaboró: Nubia Cuervo.  
Revisó: Sandra Liliana Silva

<sup>47</sup> <https://www.minsalud.gov.co/atencion/Paginas/transparencia-acceso-informacion.aspx>

